Prefectura de Imbabura

RESOLUCIÓN N° REF-PAC-12-2019

Ab. Pablo Jurado Moreno
PREFECTO DE IMBABURA

CONSIDERANDO:

Que, el Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia, según se desprende del Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador; por lo tanto, las compras gubernamentales que realicen las entidades que integran el Sector Público deben estar constitucionalizadas. En tal virtud el Art. 288 Ibídem, expresamente determina que: "Las *compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas";*

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador claramente determina que: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";*

Que, mediante Suplemento del Registro Oficial No. 395, con fecha 04 de Agosto del 2008, La Asamblea Nacional Constituyente expidió la nueva Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; en la que, de manera obligatoria todas las entidades que integran el Sector Público, de conformidad con el Art. 1 Ibídem, en concordancia con el Art. 225 de la Constitución de la República del Ecuador, deberán regularse por las normas del Derecho Público, para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultaría;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 1700, debidamente publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 588, del 12 de Mayo del 2009, el Eco. Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; que determina la manera cómo las instituciones que integran el sector público ecuatoriano deben realizar sus contrataciones acordes a la nueva Constitución de la República y a la Ley de la materia;

Que, mediante suplemento de Registro Oficial No. 512 de fecha 15 de agosto de 2011, se publicó la reforma al Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, mediante suplemento de Registro Oficial No. 100 de fecha 14 de octubre de 2013, se publicó la reforma a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, el Art 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: "Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante, dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPÚBLICAS. De existir reformas al plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos

mecanismos previstos en este inciso. El contenido del plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley.";

Que, el Art. 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública señala: "El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec..."; es decir que, en el caso que una Entidad Contratante necesite realizar algún cambio o actualización en el PAC, deberá primero elaborar una resolución debidamente justificada que indique los motivos por los cuales se realizará la actualización o modificación al PAC, esta resolución junto con el nuevo PAC (actualizado o reformado) deben obligatoriamente subirse al Sistema";

Que, según los principios constitucionales que regulan las compras gubernamentales en el Ecuador, en particular el de oportunidad y de legalidad, del Gobierno Provincial de Imbabura, al surgir un nuevo requerimiento, el cual no pudo ser planificado, éste deberá respetar el ordenamiento jurídico vigente previo a la determinación de un proceso de adquisición, esto es la reforma al Plan Anual de Compras del año 2019, antes de iniciar la convocatoria respectiva;

Que, mediante oficio No. GPI-NA-DGPL-2019-0200-O, de fecha 20 de septiembre de 2019, el ingeniero Juan Alberto Gudiño Cevallos, Director General de Planificación, envía al abogado Pablo Aníbal Jurado Moreno, Prefecto Provincial de Imbabura, la reforma al PAC 2019, de la Subdirección de Planificación Territorial, de acuerdo al memorando GPI-NA-DGPL-SPLT-2019-0026-M, el señor Prefecto sumilla trámite respectivo; el economista Edison Caviedes, Director General de Contratación Pública, sumilla a la ingeniera Alexandra Gualpa, Analista de Contratación Pública, proceder de conformidad con la normativa legal vigente;

Que, mediante oficio No. GPI-NA-DGPL-2019-0205-O, de fecha 25 de septiembre de 2019, el ingeniero Juan Alberto Gudiño Cevallos, Director General de Planificación, envía al abogado Pablo Aníbal Jurado Moreno, Prefecto Provincial de Imbabura, la reforma al PAC 2019, de la Dirección General de Recursos Hídricos, de acuerdo al memorando GPI-NA-DGRH-2019-0299-M, el señor Prefecto sumilla trámite respectivo; el economista Edison Caviedes, Director General de Contratación Pública, sumilla a la ingeniera Alexandra Gualpa, Analista de Contratación Pública, proceder de conformidad con la normativa legal vigente;

Que, mediante memorando No. GPI-NA-DGPL-2019-0439-M, de fecha 3 de octubre de 2019, el ingeniero Juan Alberto Gudiño Cevallos, Director General de Planificación, envía al economista Edison Caviedes, Director General de Compras Públicas, la reforma al PAC 2019 de la Dirección General de Recursos Hídricos, cambio de temporalidad, de acuerdo al memorando GPI-NA-DGRH-2019-0328-M, quien sumilla a la ingeniera Alexandra Gualpa, Analista de Contratación Pública, proceder de conformidad con la normativa legal vigente;

Que, mediante oficio No. GPI-NA-DGPL-2019-0212-O, de fecha 4 de octubre de 2019, el ingeniero Juan Alberto Gudiño Cevallos, Director General de Planificación, envia al abogado Pablo Anibal Jurado Moreno, Prefecto Provincial de Imbabura, la reforma al PAC 2019, de la Dirección General de Recursos Hídricos, de acuerdo al memorando GPI-NA-DGRH-2019-0325-M, el señor Prefecto sumilla trámite respectivo; el economista Edison Caviedes, Director General de Contratación Pública, sumilla a la ingeniera Alexandra Gualpa, Analista de Contratación Pública, proceder con reforma de conformidad con lo solicitado;

Que, mediante oficio No. GPI-NA-DGPL-2019-0221-O, de fecha 10 de octubre de 2019, el ingeniero Juan Alberto Gudiño Cevallos, Director General de Planificación, envía al abogado Pablo Aníbal Jurado Moreno, Prefecto Provincial de Imbabura, la reforma al PAC 2019, de la Dirección General Administrativa, de acuerdo al memorando GPI-NA-DGA-2019-2375-M, el señor Prefecto sumilla trámite respectivo; el economista Edison Caviedes, Director General de Contratación Pública, sumilla a la ingeniera Alexandra Gualpa, Analista de Contratación Pública, proceder con reforma de conformidad con la normativa legal vigente;

Que, mediante memorando No. GPI-NA-DGPL-2019-0461-M, de fecha 15 de octubre de 2019, el ingeniero Juan Alberto Gudiño Cevallos, Director General de Planificación, envía al economista

Edison Caviedes, Director General de Compras Públicas, la reforma al PAC 2019, de la Dirección General de Talento Humano, cambio de temporalidad, de acuerdo al oficio GPI-NA-DGTH-2019-0324-O, quien sumilla a la ingeniera Alexandra Gualpa, Analista de Contratación Pública, proceder con reforma de conformidad con lo solicitado;

Que, mediante memorando No. GPI-NA-DGPL-2019-0462-M, de fecha 15 de noviembre de 2019, el ingeniero Juan Alberto Gudiño Cevallos, Director General de Planificación, envía al economista Edison Caviedes, Director General de Compras Públicas, la reforma al PAC 2019, de la Dirección General de Vialidad e Infraestructura, cambio de cuatrimestre, de acuerdo con el memorando GPI-NA-DGVI-2019-440-M, quien sumilla a la ingeniera Alexandra Gualpa, Analista de Contratación Pública, proceder con reforma de conformidad con lo solicitado;

Que, mediante memorando No. GPI-NA-DGPL-2019-0465-M, de fecha 16 de octubre de 2019, el ingeniero Juan Alberto Gudiño Cevallos, Director General de Planificación, envía al economista Edison Caviedes, Director General de Compras Públicas, la reforma al PAC 2019, de la Dirección General de Tecnología de la Información, cambio de cuatrimestre, de acuerdo con el memorando GPI-NA-DGTI-2019-428-M, quien sumilla a la ingeniera Alexandra Gualpa, Analista de Contratación Pública, proceder de conformidad con lo solicitado;

Que, mediante oficio No. GPI-NA-DGPL-2019-0226-O, de fecha 16 de octubre de 2019, el ingeniero Juan Alberto Gudiño Cevallos, Director General de Planificación, envía al abogado Pablo Aníbal Jurado Moreno, Prefecto Provincial de Imbabura, la reforma al PAC 2019, de la Dirección General Administrativa, de acuerdo al memorando GPI-NA-DGA-2019-2384-M, el señor Prefecto sumilla trámite respectivo; el economista Edison Caviedes, Director General de Contratación Pública, sumilla a la ingeniera Alexandra Gualpa, Analista de Contratación Pública, proceder de conformidad con lo solicitado;

Que, mediante oficio No. GPI-NA-DGPL-2019-0230-O, de fecha 17 de octubre de 2019, el ingeniero Juan Alberto Gudiño Cevallos, Director General de Planificación, envía al abogado Pablo Aníbal Jurado Moreno, Prefecto Provincial de Imbabura, la reforma al PAC 2019, de la Dirección General Administrativa, de acuerdo al memorando GPI-NA-DGA-2019-2443-M, el señor Prefecto sumilla trámite respectivo; el economista Edison Caviedes, Director General de Contratación Pública, sumilla a la ingeniera Alexandra Gualpa, Analista de Contratación Pública, proceder de conformidad con lo solicitado;

Que, mediante oficio No. GPI-NA-DGPL-2019-0238-O, de fecha 22 de octubre de 2019, el ingeniero Juan Alberto Gudiño Cevallos, Director General de Planificación, envía al abogado Pablo Aníbal Jurado Moreno, Prefecto Provincial de Imbabura, la reforma al PAC 2019, de la Dirección General de Cooperación Internacional, de acuerdo al memorando GPI-NA-DGCI-2019-0068-M, el señor Prefecto sumilla trámite respectivo; el economista Edison Caviedes, Director General de Contratación Pública, sumilla a la ingeniera Alexandra Gualpa, Analista de Contratación Pública, proceder con reforma de conformidad con lo solicitado;

Que, mediante memorando No. GPI-NA-DGPL-2019-0503-M, de fecha 24 de octubre de 2019, el ingeniero Juan Alberto Gudiño Cevallos, Director General de Planificación, envía al economista Edison Caviedes, Director General de Compras Públicas, la reforma al PAC 2019, de la Dirección General de Cooperación Internacional, cambio de temporalidad, de acuerdo con el memorando GPI-NA-DGCI-2019-0076-M, quien sumilla a la ingeniera Alexandra Gualpa, Analista de Contratación Pública, proceder con reforma de conformidad con lo solicitado;

Que, mediante oficio No. GPI-NA-DGPL-2019-0242-O, de fecha 24 de octubre de 2019, el ingeniero Juan Alberto Gudiño Cevallos, Director General de Planificación, envía al abogado Pablo Aníbal Jurado Moreno, Prefecto Provincial de Imbabura, la reforma al PAC 2019, de la Dirección General Financiera, de acuerdo al oficio GPI-NA-DGF-2019-0795-O, el señor Prefecto sumilla trámite respectivo; el economista Edison Caviedes, Director General de Contratación Pública, sumilla a la ingeniera Alexandra Gualpa, Analista de Contratación Pública, revisar y proceder según corresponda;

Que, mediante memorando No. GPI-NA-DGPL-2019-0500-M, de fecha 24 de octubre de 2019, el ingeniero Juan Alberto Gudiño Cevallos, Director General de Planificación, envía al economista Edison Caviedes, Director General de Compras Públicas, la reforma al PAC 2019, de la

Prefectura de Imbabura

Dirección General Administrativa, cambio de CPC, de acuerdo con el memorando GPI-NA-DGA-2019-2533-M, quien sumilla a la ingeniera Alexandra Gualpa, Analista de Contratación Pública, proceder con reforma de conformidad con la normativa legal vigente;

En uso de mis facultades Constitucionales y legales.

RESUELVO:

1.- Reformar el Plan Anual de Contrataciones del año 2019 de conformidad con el inciso segundo del Art 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, según lo solicitado en los oficios GPI-NA-DGPL-2019-0200-O, GPI-NA-DGPL-2019-0205-O, GPI-NA-DGPL-2019-0212-O, GPI-NA-DGPL-2019-0221-O, GPI-NA-DGPL-2019-0226-O, GPI-NA-DGPL-2019-0230-O, GPI-NA-DGPL-2019-0238-O, GPI-NA-DGPL-2019-0242-O y en memorandos GPI-NA-DGPL-2019-0439-M, GPI-NA-DGPL-2019-0461-M, GPI-NA-DGPL-2019-0462-M, GPI-NA-DGPL-2019-0465-M, GPI-NA-DGPL-2019-0503-M, GPI-NA-DGPL-2019-0500-M.

2.-Disponer a la Dirección de Contratación Pública, que proceda a la modificación respectiva del Plan Anual de Contratación en el portal de compras públicas.

DISPOSICIÓN FINAL- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción.

Comuníquese y publíquese.

Dado y firmado en el despacho de Prefectura, en la ciudad de Ibarra, el 29 de octubre de 2019.

Ab. Pablo Jurado Moreno
PREFECTO DE IMBABURA

Elaborado: agualpa

Revisado: ecaviedes

REF-PAC-12-2019

- Dir. Planificación.
- Dir. Finanzas
- Dir. C. Pública

SECRETARÍA GENERAL
2019-09-20 15:06

GAD PROVINCIAL DE IMBABURA

PREFECTURA DE IMBABURA

Dir. Financiero
su conocimiento
y trámite.
26-09-2019

Alexand..
Proceder de conformidad con la normativa legal vigente
1-10-2019

Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2019-0200-O

Ibarra, 20 de septiembre de 2019

Asunto: INFORME PREVIO DE REFORMA AL POA, PAC Y PRESUPUESTO 2019. SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL. "Traspasos de Crédito"

Abogado
Pablo Anibal Jurado Moreno
Prefecto Provincial de Imbabura
GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA
En su Despacho

Sr. Prefecto
su conocimiento
2019.09.20

En atención al Memorando Nro. GPI-NA-DGPL-SPLT-2019-0026-M, del 13 de septiembre de 2019, documento suscrito por la Ing. Fernanda Gardenia Avellaneda, Subdirectora de Planificación Territorial, me permito remitir el informe para la aprobación de Reforma al Plan Operativo Anual/ Presupuesto/ Plan Anual de Contratación 2019, según matriz adjunta del siguiente proyecto:

1. Código CUP 141007: Levantamiento de información base para análisis y transversalización del riesgo en la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial de Imbabura; Monto Total de USD 61.156,36.

Justificativos:

1. Código CUP 141007: Mediante memorando de reforma Nro. GPI-NA-DGPL-SPLT-2019-0019-M, del 21 de junio de 2019, se INCLUYO el proyecto: Levantamiento de información base para análisis y transversalización del riesgo en la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial de Imbabura, por USD 61.156,36.

RECIBIDO POR
Hora 15:30
Fecha 30-09-2019
CONTRATACIÓN PÚBLICA

La Unidad Requirente solicita realizar los siguientes TRASPASOS DE CRÉDITO a los siguientes rubros:

a) ELIMINAR: Equipo de visualización con cámara de video: DRONE; Monto Total USD 24.000.

b) ELIMINAR: Equipo para conectividad y telecomunicaciones: tablet con memoria adicional; Monto Total USD 1.800.

c) ELIMINAR: Computadora de escritorio alto: Workstation; Monto Total USD 14.000.

d) ELIMINAR: Pantalla de proyección; Monto Total USD 2.800.

e) INCLUIR: Adquisición de computadores servidores MID RANGE: 2 WORKSTATION INLCUIDO MONITORES. TECLADO Y MOUSE; Monto Total USD 16.800.

f) INCLUIR: Adquisición de equipo de visualización con cámara de video: drone incluye monitor de visualización con memoria adicional (Tablet); Monto Total USD 25.800.

9:45 30-09-2019

GAD PROVINCIAL DE IMBABURA

PREFECTURA DE IMBABURA

Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2019-0200-O

Ibarra, 20 de septiembre de 2019

Base Legal

Para la elaboración de este informe se consideraron el literal L) del artículo 50 y artículos 230 y 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD. además el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el artículo 25 de su Reglamento.

Con los antecedentes, a fin de que la Unidad Requirente cumpla con los objetivos y metas institucionales de la Planificación Operativa, *sugiero señor Prefecto, AUTORICE LA REFORMA AL POA, PRESUPUESTO y PAC 2019, de acuerdo con la documentación que se adjunta, previa revisión e informe de la persona responsable de la Unidad Financiera, conforme lo dispone el artículo 256 del COOTAD.*

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Documento firmado electrónicamente

Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Referencias:
- GPI-NA-DGPL-SPLT-2019-0026-M

Anexos:
- Matriz de reforma PDF
- GPI-NA-DGPL-SPLT-2019-0026-M

aq-mf/vm

Memorando Nro. GPI-NA-DGPL-SPLT-2019-0026-M

Ibarra, 13 de septiembre de 2019

PARA: Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos
Director General de Planificación

ASUNTO: Solicitud de Reforma

De mi consideración:

Con el propósito de cumplir con la planificación establecida en el Plan Operativo Anual 2019, correspondiente a la Subdirección de Planificación Territorial, me permito solicitar se realice el trámite respectivo para la **aprobación de reforma al POA /PAC /Presupuesto 2019**, del siguiente proyecto:

141007: Levantamiento de información base para análisis y transversalización del riesgo en la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial de Imbabura, con un monto inicial de USD 61.156,36.

Justificación
Se realizará la reforma de los siguientes rubros que forman parte del proyecto Levantamiento de información base para análisis y transversalización del riesgo en la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial de Imbabura:

1. Crear el rubro Adquisición de Equipo de visualización con cámara de video: DRONE incluye monitor de visualización con memoria adicional (Tablet), monto USD 25 800,00; III Cuatrimestre, en base a la eliminación de los siguientes rubros:
a. Equipo de visualización con cámara de video: DRONE, con un monto de USD 24 000,00
b. Equipo para conectividad y telecomunicaciones: Tablet con memoria adicional, con un monto de USD 1 800,00

2. Crear el rubro Computadores servidores MID RANGE: 2 workstation incluido monitores, teclado y mouse, monto USD 25 800,00; III Cuatrimestre, en base a la eliminación de los siguientes rubros:
a. Computadora de escritorio alto: Workstation, con un monto de USD 14 000,00
b. Pantalla de proyección, con un monto de USD 2 800,00

Para cualquier duda u observación, por favor comunicarse con la Ing. Johanna Collaguazo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

GAD PROVINCIAL DE IMBABURA

PREFECTURA DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-NA-DGPL-SPLT-2019-0026-M

Ibarra, 13 de septiembre de 2019

Atentamente,

Ing. Fernanda Gardenia Avellaneda Viteri
SUBDIRECTORA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

Anexos:
- reforma dos pdf

jc

Documento generado por Quipux imbabura

GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

REFORMA AL POA Y PAC 2019.
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN

ESTADO	TIPO DE PROYECTO	NÚMERO SECUENCIAL DE PAC	CÓDIGO CUP DEL POA	INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS							REFORMA CON IVA ($) (Solo para reforma de presupuesto)				Cuatrimestre			OBSERVACIONES
				AÑO	PARTIDA PRESUP.	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc.)	COSTO UNITARIO INCLUIDO IVA (Dólares)	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA (Dólares)	SUPLEMENTO (Dólares)	INCREMENTO (Dólares)	DISMINUCIÓN (Dólares)	REFORMA FINAL (Dólares)	Q1	Q2	Q3	
ACTUAL	ESTRATÉGICO		141007	2019	840104	[illegible]	BIEN	[illegible]	1	UNIDAD	24.000,00	24.000,00				24.000,00			X	
ACTUAL	ESTRATÉGICO		141007	2019	840107	47211002?	BIEN	[illegible]	2	UNIDAD	900,00	1.800,00				1.800,00			X	
ACTUAL	ESTRATÉGICO		141007	2019	840107	[illegible]	BIEN	[illegible]	2	UNIDAD	7.000,00	14.000,00				14.000,00			X	
ACTUAL	ESTRATÉGICO		141007	2019	840107	363000211	BIEN	[illegible]	4	UNIDAD	700,00	2.800,00				2.800,00			X	
											Total	42.000,00		-	-	42.000,00				
INCLUIR	ESTRATÉGICO		141007	2019	840104	[illegible]	BIEN	[illegible]	1	UNIDAD	25.800,00			25.800,00		25.800,00			X	
ELIMINAR	ESTRATÉGICO		141007	2019	840104	[illegible]	BIEN	[illegible]	1	UNIDAD	24.000,00	24.000,00			24.000,00				X	
ELIMINAR	ESTRATÉGICO		141007	2019	840107	[illegible]	BIEN	[illegible]	2	UNIDAD	900,00	1.800,00			1.800,00				X	

GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

INCLUIR	ESTRATEGICO		140007	2019	840107	4523000041	BIEN	[illegible]	2	UNIDAD	8.400,00			16.800,00		16.800,00		X
ELIMINAR	ESTRATEGICO		140007	2019	840107	4523000391	BIEN	[illegible]	2	UNIDAD	7.000,00	14.000,00			14.000,00			X
ELIMINAR	ESTRATEGICO		140007	2019	840107	3633000021	BIEN	[illegible]	4	UNIDAD	700,00	2.800,00			2.800,00			X
											TOTAL>>>>>>	42.800,00	-	42.800,00	42.800,00	42.800,00		

Elaborado por: Ing. Johanna Chiriboga
Analista de Gestión de Riesgos

Aprobado por: Ing. Fernanda Arellanes
Subdirectora de Planificación Territorial

GAD PROVINCIAL DE IMBABURA

PREFECTURA DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-NA-DGPL-SPLT-2019-0019-M

Ibarra, 21 de junio de 2019

PARA: Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos
Director General de Planificación

ASUNTO: Solicitud de Reforma POA/Presupuesto/PAC 2019, Subdirección de Planificación Territorial

Ing. A. Gudiño
Favor preparar informe
21-JUN-2019

De mi consideración:

Con el propósito de cumplir con la planificación establecida en el Plan Operativo Anual 2019, correspondiente a la Subdirección de Planificación Territorial, me permito solicitar se realice el trámite respectivo para la aprobación de reforma al POA /PAC /Presupuesto 2019, del siguiente proyecto:

1. **141003:** Consultoría para el análisis de riesgos e identificación de acciones de mitigación, en la infraestructura vial y de riego expuesta, con un monto inicial de USD 61.153,36

Justificación

1. **141003:** se elimina la **Consultoría para el análisis de riesgos e identificación de acciones de mitigación, en la infraestructura vial y de riego expuesta**, y su presupuesto se destina a la creación del nuevo Proyecto **141007: Levantamiento de información base para análisis y transversalización del riesgo en la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial de Imbabura**, monto USD 61.153,36; III Cuatrimestre, donde se estipula los siguientes rubros:

- Servicios de alimentación para los talleres de trabajo en la Actualización del PDOT, monto USD 2.800,28.
- Servicio de impresión a colores: Documento PDOT y material entregable, monto USD 13.451,28.
- Materiales de Publicidad: banners, monto USD 156,80.
- Impresión de invitaciones, monto USD 168,00.
- Equipo de visualización con cámara de video: DRONE, monto USD 24.000.00.
- Equipo para conectividad y telecomunicaciones: Tablet con memoria adicional. monto USD 1.800,00.
- Computadora de escritorio alto: Workstation, monto USD 14.000,00.
- Mantenimiento preventivo de Workstation, monto USD 480,00.
- Garantía extendida por tres años, monto USD 1.000,00.

Recibido por:

GAD PROVINCIAL DE IMBABURA

PREFECTURA DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-NA-DGPL-SPLT-2019-0019-M

Ibarra, 21 de junio de 2019

- Pantalla de proyección, monto USD 2.800,00.
- Disco duro 3TB, monto USD 500,00.

Vale recalcar que para realizar la reforma se solicitó Informe Favorable de la Dirección General de Tecnologías de la Información, mismo que avala las adquisiciones planteadas y se encuentra adjunto a la presente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Fernanda Gardenia Avellaneda Viteri
SUBDIRECTORA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

Anexos:
- informe respaldo tics.pdf
- reforma.pdf

Copia:
Geog. Johanna Carolina Collaguazo Cárdenas
Analista de de Gestión de Riesgos 4

jc/jg

SECRETARIA GENERAL
2019-09-26 11:00

- Dir. Planificación
- Dir. C. Pública
- Dir. R. Hídricas
- Dir. Financiera

GAD PROVINCIAL DE IMBABURA

PREFECTURA DE IMBABURA

Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2019-0205-O

Ibarra, 25 de septiembre de 2019

Asunto: INFORME PREVIO DE REFORMA AL POA, PAC Y PRESUPUESTO 2019 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS. "Traspasos de Crédito"

Abogado
Pablo Anibal Jurado Moreno
Prefecto Provincial de Imbabura
GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA
En su Despacho

En atención al Memorando Nro. GPI-NA-DGRH-2019-0299-M, del 19 de septiembre de 2019, documento suscrito por el Ing. Jacinto Polo Martínez Vega (Encargado), Director General de Recursos Hídricos, me permito remitir el informe para la aprobación de Reforma al Plan Operativo Anual/ Presupuesto/ Plan Anual de Contratación 2019, según matriz adjunta del siguiente rubro y proyecto:

1. Código CUP 0: Reajustes de precio y aumentos de obra; Monto Reformado de USD 79.525.

2. Código CUP 151050: Reparación del óvalo San Liberio de la acequia Cariyacu, parroquia La Esperanza, cantón Ibarra; Monto Total USD 5.653,28.

Justificativos:

1. Código CUP 0: Dentro del POA 2019 consolidado se encuentra el rubro: *"Reajustes de precio y aumentos de obra"*, el mismo que mediante solicitud de reforma Nro. GPI-NA-DGRH-2019-0194-M, del 12 de julio de 2019, se procede a disminuir el valor de USD 3.000 al monto inicial, quedando un saldo de USD 79.525. La Unidad Requirente solicita DISMUNUIR el valor de USD 5.653,28, quedando un saldo actual de USD 73.871,72. Con esta disminución se solicita INCLUIR el siguiente proyecto:

2. Código CUP 151050: Reparación del óvalo San Liberio de la acequia Cariyacu, parroquia La Esperanza, cantón Ibarra, por USD 5.653,28. El proyecto está planificado contratarse dentro del TERCER CUATRIMESTRE.

RECIBIDO POR
Hora 14:31
Fecha 01-10-2019
CONTRATACION PUBLICA

Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2019-0205-O

Ibarra, 25 de septiembre de 2019

Base Legal

Para la elaboración de este informe se consideraron el literal L) del artículo 50 y artículos 230 y 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, además el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el artículo 25 de su Reglamento.

Con los antecedentes, a fin de que la Unidad Requirente cumpla con los objetivos y metas institucionales de la Planificación Operativa, sugiero señor Prefecto, AUTORICE LA REFORMA AL POA, PRESUPUESTO y PAC 2019, de acuerdo con la documentación que se adjunta, previa revisión e informe de la persona responsable de la Unidad Financiera, conforme lo dispone el artículo 256 del COOTAD.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN

GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Referencias:
- GPI-NA-DGRH-2019-0299-M

Anexos:
- Matriz de reforma EXCEL
- Matriz de reforma PDF
- GPI-NA-DGRH-2019-0299-M
- GPI-NA-DGRH-2019-0194-M

mf/vm

Documento generado por Quipux Imbabura

GAD PROVINCIAL DE IMBABURA

PREFECTURA DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-NA-DGRH-2019-0299-M

Ibarra, 19 de septiembre de 2019

PARA: Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos
Director General de Planificación

ASUNTO: SOLICITUD DE REFORMA AL PAC Y POA 2019 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS

Ing. V. Mora
Favor disponer elaborar informe de reforma.
19-SEP-2019

De mi consideración:

Con el propósito de cumplir con los requerimientos realizados por varios usuarios de la provincial de Imbabura, me permito solicitar se realice el trámite respectivo para la aprobación de reforma al POA, PAC y Presupuesto 2019, del siguiente proyecto:

Código CUP Nro. 0: Reajustes de precio y aumentos de obra, $ 79.525,00 primer, segundo y tercer cuatrimestre a ejecutar. **(DISMINUIR EL PRESUPUESTO DE ESTE PROYECTO)**

A continuación, se detalla el proyecto a incluir en el POA, PAC Y Presupuesto del 2019:

Código CUP Nro. 151050: Reparación del óvalo San Liborio de la acequia Cariyacu, parroquia La Esperanza, cantón Ibarra, $ 5.653,28 este proyecto se ejecutará en el tercer cuatrimestre.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Ing. M. Fuentes
Favor elaborar informe de reforma
20-SEP-2019

Atentamente,

DIRECCIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

Ing. Jacinto Polo Martinez Vega
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS (ENCARGADO)

Anexos:
- 9 - reforma poa, pac y presupÚesto_ inclusion de nuevo proyecto.xlsx

ac

Recibido por:
Fecha 19-09-19 Hora: 16:45
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
ANEXOS: SI [X] NO [ ]

Rec. Sub.
20-SEP-2019

Ibarra
Bolívar y Oviedo, esq.

Telfs: (593 6) 2955 225
2955 832 2950 939

www.imbabura.gob.ec
Fax: (593 6) 2955 430
email: gpi@imbabura.gob.ec

Documento generado por Quipux Imbabura

GAD PROVINCIAL DE IMBABURA

PREFECTURA DE IMBABURA

FICHA DE REFORMA AL POA, PAC Y PRESUPUESTO 2019
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS

ESTADO	TIPO DE PROYECTO	NUMERO REFERENCIA LÍNEA PAC	CÓDIGO CUP DEL POA	INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUEST.		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS (PAC)							REFORMA CON IVA (S) (Solo para reformas de presupuesto)				Trimestres			JUSTIFICACIÓN REFORMA (Solo para reformas de cambio de temporalidad POA dentro del PAC)
				AÑO	PARTIDA PRESUP.	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 6	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	Q ANUAL	UNIDAD (Ejemplo: Bien, obra)	COSTO UNITARIO INCLUIDO IVA (Dólares)	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA (Dólares)	SUPLEMENTO (Dólares)	INCREMENTO (Dólares)	DISMINUCIÓN (Dólares)	REFORMA FINAL PRESUPUESTO PAC (Dólares)	Q1	Q2	Q3	
ACTUAL	ESTRATÉGICO						OBRA	Reajustes de precios y ampliación de obra	1	UNIDAD	79.525,00	79.525,00				79.525,00	X	X	X	
Total >>>>>>												79.525,00	-	-	-	79.525,00				

INCREMENTO	ESTRATÉGICO			2019	730102	542700111	OBRA	Reajustes de precios y ampliación de obra	1	UNIDAD	79.525,00	79.525,00			5.653,28	73.871,72	X	X	X	
INCLUIR	ESTRATÉGICO			2019	730102	542700111	OBRA	Reparación del ovalo San Liborio de la acequia Carabuela parroquia La Esperanza cantón Ibarra	1	UNIDAD	5.653,28	5.653,28				5.653,28			X	
Total >>>>>>												79.525,00	-	5.653,28	5.653,28	79.525,00				

NA/PAC

Elaborado por:
Ing. Ana Garcia
ANALISTA DE PROYECTOS 1

DIRECCION DE RECURSOS HIDRICOS

Aprobado por:
Ing. Erik Martínez Yepez
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HIDRICOS (S) E

GAD PROVINCIAL DE IMBABURA

PREFECTURA DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-NA-DGRH-2019-0194-M

Ibarra, 12 de julio de 2019

PARA: Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos
Director General de Planificación

ASUNTO: ALCANCE AL MEMORANDO NRO. GPI-NA-DGRH-2019-0182-M

De mi consideración:

A continuación, se detalla el proyecto que se modificó el nombre con respecto al presentado en el Memorando Nro. GPI-NA-DGRH-2019-0182-M, de fecha 10 de julio de 2019, para que se proceda a realizar la respectiva reforma al PRESUPUESTO, PAC Y POA 2019 de la Dirección General de Recursos Hídricos.

Código CUP Nro. 151035: Adquisición de tubería PVC para reparación emergente del paso elevado del ramal La Florida del sistema de riego San Francisco Grande, parroquia La Esperanza, cantón Ibarra, $ 3.000,00 este proyecto se ejecutará en el segundo cuatrimestre.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jacinto Polo Martínez Vega
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS (ENCARGADO)

Anexos
- 6.1. matriz reforma rrhh_inclusion proy tuberia - memo alcance cambio de nombre.xlsx

ac

* Documento generado por Quipux Imbabura

GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA

PREFECTURA
DE IMBABURA

Alexandro.
Procede de conformidad con la normativa legal vigente.
8-10-2019.

Memorando Nro. GPI-NA-DGPL-2019-0439-M

Ibarra, 03 de octubre de 2019

PARA: Econ. Edison Enrique Caviedes Vallejo
Director General de Contratación Pública

ASUNTO: INFORME PREVIO DE REFORMA AL PAC 2019. DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS. "Cambio de Temporalidad"

De mi consideración:

Considerando el literal L) del artículo 50 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y artículo 25 de su Reglamento; y en atención al Memorando Nro. GPI-NA-DGRH-2019-0328-M, del 01 de octubre de 2019, suscrito por el Ing. Jacinto Polo Martínez Vega, Director General de Recursos Hídricos (ENCARGADO), en el cual solicitan la reforma al Plan Anual de Contratación 2018, por CAMBIO DE TEMPORALIDAD del siguiente proyecto:

1. Código CUP Nro. 151041: Consultoría de los estudios definitivos para contratar e implementar el sistema presurizado de distribución de agua de riego del proyecto Azama – UNORINCA, a nivel de hidrante exterior de finca, ubicado en la parroquia San Luis, cantón Otavalo, por USD 101.463,95.

Cabe mencionar que el **Código CUP Nro. 151051** que se menciona en el memorando, esta mal digitalizado por lo tanto se realizo la respectiva corrección de acuerdo a la matriz adjunta.

A través de la presente, sugiero señor Director, disponga a quien corresponda elabore la Resolución de Reforma al PAC, para que el señor Prefecto autorice y la suscriba, a fin de realizar su publicación en el portal de Compras Públicas, conforme lo dispone la normativa legal.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Documento firmado electrónicamente

Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Referencias:
- GPI-NA-DGRH-2019-0328-M

Anexos:
- 11.-_reforma_al_pac_dgrh_cambio_de_cuatrimestre_consultoria azama.xlsx
- GPI-NA-DGRH-2019-0328-M
- Matriz de Reforma ECXEL

Recibido
11:18
04-10-2019

Memorando Nro. GPI-NA-DGPL-2019-0439-M

Ibarra, 03 de octubre de 2019

- Matriz de Reforma PDF

mf/vm

Memorando Nro. GPI-NA-DGPL-2019-0439-M

Ibarra, 03 de octubre de 2019

PARA: Econ. Edison Enrique Caviedes Vallejo
Director General de Contratación Pública

ASUNTO: INFORME PREVIO DE REFORMA AL PAC 2019. DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS. "Cambio de Temporalidad"

De mi consideración:

Considerando el literal L) del artículo 50 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y artículo 25 de su Reglamento; y en atención al Memorando Nro. GPI-NA-DGRH-2019-0328-M, del 01 de octubre de 2019, suscrito por el Ing. Jacinto Polo Martínez Vega, Director General de Recursos Hídricos (ENCARGADO), en el cual solicitan la reforma al Plan Anual de Contratación 2018, por CAMBIO DE TEMPORALIDAD del siguiente proyecto:

1. Código CUP Nro. 151041: Consultoría de los estudios definitivos para contratar e implementar el sistema presurizado de distribución de agua de riego del proyecto Azama – UNORINCA, a nivel de hidrante exterior de finca, ubicado en la parroquia San Luis, cantón Otavalo, por USD 101.463,95.

Cabe mencionar que el **Código CUP Nro. 151051** que se menciona en el memorando, esta mal digitalizado por lo tanto se realizo la respectiva corrección de acuerdo a la matriz adjunta.

A través de la presente, sugiero señor Director, disponga a quien corresponda elabore la Resolución de Reforma al PAC, para que el señor Prefecto autorice y la suscriba, a fin de realizar su publicación en el portal de Compras Públicas, conforme lo dispone la normativa legal.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Referencias:
- GPI-NA-DGRH-2019-0328-M

Anexos:
- 11.-_reforma_al_pac_dgrh_cambio_de_cuatrimestre_consultoria azama.xlsx
- GPI-NA-DGRH-2019-0328-M
- Matriz de Reforma ECXEL

Memorando Nro. GPI-NA-DGPL-2019-0439-M

Ibarra, 03 de octubre de 2019

- Matriz de Reforma PDF

mf/vm

* Documento generado por Quipux imbabura

GAD PROVINCIAL DE IMBABURA

PREFECTURA DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-NA-DGRH-2019-0328-M

Ibarra, 01 de octubre de 2019

PARA: Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos
Director General de Planificación

ASUNTO: SOLICITUD DE REFORMA AL PAC 2019 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS

De mi consideración:

Con el propósito de cumplir con las actividades programadas por la Dirección General de Recursos Hídricos, me permito solicitar se realice el trámite respectivo para la aprobación de reforma al **PAC 2019**, del siguiente proyecto, ya que se requiere realizar el cambio de cuatrimestre.

Código CUP Nro. 151051: Consultoría de los estudios definitivos para contratar e implementar el sistema presurizado de distribución de agua de riego del proyecto Azama – UNORINCA, a nivel de hidrante exterior de finca, ubicado en la parroquia San Luis, cantón Otavalo, $ 101.463,95 tercer cuatrimestre a ejecutar. **(CAMBIO DE CUATRIMESTRE).**

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jacinto Polo Martinez Vega
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS (ENCARGADO)

Anexos:
- 11.-_reforma_al_pac_dgrh_cambio_de_cuatrimestre_consultoria azama.xlsx

ac

Ing. M. Fuentes. Favor elaborar informe de reforma. 02-OCT-2019

I. y V. Mora. Favor preparar informe 01-OCT-2019

Recibido: 02-10-2019 09:04

Recibido. 01-10-2019. 16:35

GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA

PREFECTURA
DE IMBABURA

FICHA DE REFORMA AL POA, PAC Y PRESUPUESTO 2019
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS

ESTADO	TIPO DE PROYECTO	NÚMERO SECUENCIAL DE PAC	CÓDIGO CUP DEL POA	INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUEST.		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS (PAC)							REFORMA CON IVA ($) (Solo para reforma de presupuesto)				Cuatrimestres			JUSTIFICACIÓN REFORMA (Solo para reformas de cambio de temporalidad/ CPC/ desglose del PAC)
				AÑO	PARTIDA PRESUP.	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	Q ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO INCLUIDO IVA (Dólares)	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA (Dólares)	SUPLEMENTO (Dólares)	INCREMENTO (Dólares)	DISMINUCIÓN (Dólares)	REFORMA FINAL POA-PRESUPUESTO-PAC (Dólares)	Q1	Q2	Q3	
ACTUAL	ESTRATÉGICO		151041	2019	730605	8313100121	CONSULTORÍA	Consultoría de los estudios definitivos para contratar e implementar el sistema presurizado de distribución de agua de riego del proyecto Azama – UNORINCA, a nivel de hidrante exterior de finca, ubicado en la parroquia San Luis, cantón Otavalo	1	UNIDAD	101.463,95	101.463,95				101.463,95		S		
Total >>>>>>												**101.463,95**	-	-	-	**101.463,95**				

MODIFICAR	ESTRATÉGICO		151041	2019	730605	8313100121	CONSULTORÍA	Consultoría de los estudios definitivos para contratar e implementar el sistema presurizado de distribución de agua de riego del proyecto Azama – UNORINCA, a nivel de hidrante exterior de finca, ubicado en la parroquia San Luis, cantón Otavalo	1	UNIDAD	101.463,95	101.463,95				101.463,95			S	CAMBIO DE CUATRIMESTRE
Total >>>>>>												**101.463,95**	-			**101.463,95**				

Elaborado por:
Ing. Ana Carrera
ANALISTA DE PROYECTOS 1

Aprobado por:
Ing. Polo Martínez Vega
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS (E)

- Dir. Planificación
- Dir. Finanzas
- Dir. C. Pública.
- Dir. R. Hídricos

SECRETARIA GENERAL
POR: [illegible]
FECHA: 2019 10 07 HORA: 12:16
COD. SECRETARIA: _____
COD. QUIPUX: _____

GAD PROVINCIAL DE IMBABURA

PREFECTURA DE IMBABURA

Dir. Financiero
Pasa lo respectivo
07-10-2019

Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2019-0212-O

Ibarra, 04 de octubre de 2019

Asunto: INFORME PREVIO DE REFORMA AL POA, PAC Y PRESUPUESTO 2019, DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS. "Traspasos de Crédito"

Abogado
Pablo Aníbal Jurado Moreno
Prefecto Provincial de Imbabura
GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA
En su Despacho

Atento-d..
Puede con reforma de conformidad con lo solicitado
10-10-2019

En atención al Memorando Nro. GPI-NA-DGRH-2019-0325-M, del 30 de septiembre de 2019, documento suscrito por el Ing. Jacinto Polo Martínez Vega, Director General de Recursos Hídricos (Encargado), me permito remitir el informe para la aprobación de Reforma al Plan Operativo Anual/ Presupuesto/ Plan Anual de Contratación 2019, según matriz adjunta de los siguientes proyectos:

1. Código CUP 151042: Mejoramiento del sistema Imantag Colimbuela e implementación de reservorios, parroquia Imantag, cantón Cotacachi, Monto Reformado de USD 123.200.

2. Código CUP 151005: Consultoría para el fortalecimiento en los aspectos social, económico y ambiental de los sistemas de riego Azama, Salinas y El Quiche o Pueblo de Ambuquí (competencia de riego 2017); Monto Reformado de USD 123.778.

Justificativos:

RECIBIDO POR: [illegible]
Hora 9:52
Fecha 10-10-2019
CONTRATACION PUBLICA

En el POA 2019 Consolidado se incluyó mediante reforma presupuestaria los siguientes proyectos:

1. Código CUP 151042: Mejoramiento del sistema Imantag Colimbuela e implementación de reservorios, parroquia Imantag, cantón Cotacachi, por USD 123.200.

2. Código CUP 151005: Consultoría para el fortalecimiento en los aspectos social, económico y ambiental de los sistemas de riego Azama, Salinas y El Quiche o Pueblo de Ambuquí (competencia de riego 2017); Monto Reformado de USD 123.778.

La Unidad Requirente solicita ELIMINAR los proyectos en mención, con la finalidad de INCLUIR dentro del POA, PAC y PRESUPUESTO 2019 los siguientes proyectos:

1. Código CUP 151051: Rehabilitación de los reservorios de la Junta Central Imantag - Peribuela, ubicados en los sectores Cashatola, Conejopamba y de la Junta Central la Carbonería, ubicados en los sectores Morascunga y Santa Rosa de la parroquia Imantag, cantón Cotacachi, por USD 123.200.

2. Código CUP 151052: Consultoría para el fortalecimiento en los aspectos social, económico y ambiental de los sistemas de riego Azama, Pérez y El Quiche o Pueblo de Ambuquí, por USD 123.778.

Los proyectos están planificado contratarse dentro del TERCER CUATRIMESTRE del presente año.

Base Legal

Para la elaboración de este informe se consideraron el literal L) del artículo 50 y artículos 230 y 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, además el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el artículo 25 de su Reglamento.

Documento generado por Quipux IMBABURA

Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2019-0212-O

Ibarra, 04 de octubre de 2019

Con los antecedentes, *a fin de que la Unidad Requirente cumpla con los objetivos y metas institucionales de la Planificación Operativa, sugiero señor Prefecto, AUTORICE LA REFORMA AL POA, PRESUPUESTO y PAC 2019, de acuerdo con la documentación que se adjunta, previa revisión e informe de la persona responsable de la Unidad Financiera, conforme lo dispone el artículo 256 del COOTAD.*

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Documento firmado electrónicamente

Ing. Juan Alberto Gudiño Castillos
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Referencias:
- GPI-NA-DGRH-2019-0325-M

Anexos:
- GPI-NA-DGRH-2019-0325-M
- Matriz de reforma PDF
- Matriz de reforma EXCEL

mf/vm

GAD PROVINCIAL DE IMBABURA

PREFECTURA DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-NA-DGRH-2019-0325-M

Ibarra, 30 de septiembre de 2019

Ing. V. Mora.
Favor preparar informe.
30-SEP. 2019

PARA: Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos
Director General de Planificación

ASUNTO: SOLICITUD DE REFORMA AL PAC, POA Y PRESUPUESTO 2019 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS

De mi consideracion:

Con el proposito de cumplir con los requerimientos realizados por varios usuarios de la provincial de Imbabura, me permito solicitar se realice el trámite respectivo para la aprobacion de reforma al POA, PAC y Presupuesto 2019, de los siguientes proyectos:

Código CUP Nro. 151042: Mejoramiento del sistema Imantag Colimbuela e implementación de reservorios, parroquia Imantag, cantón Cotacachi, $ 123.200,00 tercer cuatrimestre a ejecutar. **(ELIMINAR ESTE PROYECTO)**

Código CUP Nro. 151005: Consultoría para el fortalecimiento en los aspectos social, económico y ambiental de los sistemas de riego Azama, Salinas y El Quiche o Pueblo de Ambuquí, $ 123.778,00 tercer cuatrimestre a ejecutar. **(ELIMINAR ESTE PROYECTO)**

A continuación, se detalla los proyectos a incluir en el POA, PAC Y Presupuesto del 2019:

Código CUP Nro. 151051: Rehabilitación de los reservorios de la Junta Central Imantag - Peribuela, ubicados en los sectores Cashatola, Conejopamba y de la Junta Central la Carbonería, ubicados en los sectores Morascunga y Santa Rosa de la parroquia Imantag, cantón Cotacachi, $ 123.200,00 este proyecto se ejecutará en el tercer cuatrimestre.

Código CUP Nro. 151052: Consultoria para el fortalecimiento en los aspectos social, económico y ambiental de los sistemas de riego Azama, Pérez y El Quiche o Pueblo de Ambuquí, $ 123.778,00 este proyecto se ejecutará en el tercer cuatrimestre.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

DIRECCIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jacinto Polo Martinez Vega
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS (E) (ENCARGADO)

Anexos
10. reforma poa, pac y presupuesto_ cambio de proyectos.xlsx

ar

30/09/19
326

30 sept. 2019
10H00

GAD PROVINCIAL DE IMBABURA

PREFECTURA DE IMBABURA

FICHA DE REFORMA AL POA, PAC Y PRESUPUESTO 2019
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS

ESTADO	TIPO DE PROYECTO	NÚMERO SECUENCIAL DE PAC	CÓDIGO CUP DEL POA	INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUEST. AÑO	PARTIDA PRESUP	INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS (PAC) CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	Q ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO INCLUIDO IVA (Dólares)	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA (Dólares)	REFORMA CON IVA ($) (Solo para reforma de presupuesto) SUPLEMENTO (Dólares)	INCREMENTO (Dólares)	DISMINUCIÓN (Dólares)	REFORMA FINAL POA PRESUPUESTO PAC (Dólares)	C1	C2	C3	JUSTIFICACIÓN REFORMA
ACTUAL	ESTRATÉGICO		[illegible]	2019	[illegible]	[illegible]	OBRA	Mejoramiento del sistema Imantag Colimbuela e implementación de reservorios, parroquia Imantag, cantón Cotacachi	1	UNIDAD	123.200,00	123.200,00				123.200,00			X	
ACTUAL	ESTRATÉGICO		[illegible]	2019	[illegible]	[illegible]	CONSULTORÍA	Consultoría para el fortalecimiento en los aspectos social, económico y ambiental de los sistemas de riego Azama, Salinas y El Quiche o Pueblo de Ambuquí.	1	UNIDAD	123.778,00	123.778,00				123.778,00			X	
Total >>>>>>												246.978,00	-	-		246.978,00				

ESTADO	TIPO DE PROYECTO	NÚMERO SECUENCIAL DE PAC	CÓDIGO CUP DEL POA	AÑO	PARTIDA PRESUP	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	Q ANUAL	UNIDAD	COSTO UNITARIO INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA	SUPLEMENTO	INCREMENTO	DISMINUCIÓN	REFORMA FINAL POA PRESUPUESTO PAC	C1	C2	C3	JUSTIFICACIÓN REFORMA
ELIMINAR	ESTRATÉGICO		[illegible]	2019	[illegible]	[illegible]	OBRA	Mejoramiento del sistema Imantag Colimbuela e implementación de reservorios, parroquia Imantag, cantón Cotacachi	1	UNIDAD	123.200,00	123.200,00			123.200,00	-			X	
INCLUIR	ESTRATÉGICO		[illegible]	2019	[illegible]	[illegible]	OBRA	Rehabilitación de los reservorios de la Junta Central Imantag - Peribuela ubicados en los sectores Luriaktola, Conejopamba y de la Junta Central la Carbonería, ubicados en los sectores Morascunga y Santa Rosa de la parroquia Imantag, cantón Cotacachi	1	UNIDAD	123.200,00			123.200,00		123.200,00			X	[illegible]
ELIMINAR	ESTRATÉGICO		[illegible]	2019	[illegible]	[illegible]	CONSULTORÍA	Consultoría para el fortalecimiento en los aspectos social, económico y ambiental de los sistemas de riego Azama, Salinas y El Quiche o Pueblo de Ambuquí	1	UNIDAD	123.778,00	123.778,00			123.778,00	-			X	
INCLUIR	ESTRATÉGICO		[illegible]	2019	[illegible]	[illegible]	CONSULTORÍA	Consultoría para el fortalecimiento en los aspectos social, económico y ambiental de los sistemas de riego Azama, Pérez y El Quiche o Pueblo de Ambuquí	1	UNIDAD	123.778,00			123.778,00		123.778,00			X	[illegible]
Total >>>>>>												246.978,00	-	246.978,00	246.978,00	246.978,00				

Elaborado por:
Ing. [illegible]
ANALISTA DE PROYECTOS 1

Aprobado por:
Ing. Polo Machuca Vega
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS (E)

-Dir. Planificación
-Dir. C. Pública
-Dir. Finanzas
-Dir. Administrativa

GAD PROVINCIAL DE IMBABURA

PREFECTURA DE IMBABURA

Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2019-0221-O

Ibarra, 10 de octubre de 2019

Asunto: INFORME PREVIO DE REFORMA AL POA, PAC Y PRESUPUESTO 2019. DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA. "Traspasos de Crédito"

Abogado
Pablo Anibal Jurado Moreno
Prefecto Provincial de Imbabura
GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA
En su Despacho

En atención al Memorando Nro. GPI-NA-DGA-2019-2375-M, del 08 de octubre de 2019, documento suscrito por la Eco. Amparo del Rocío Posso Salgado, Directora General Administrativa, me permito remitir el informe para la aprobación de Reforma al Plan Operativo Anual/ Presupuesto/ Plan Anual de Contratación 2019, según matriz adjunta de los siguientes proyectos:

1. Código CUP 311002: Adquisición de Bienes y servicios para fortalecer la gestión administrativa del Gobierno Provincial de Imbabura; Monto Inicial de USD 411.126,60.

Justificativos:

1. Código CUP 311002: En el POA 2019 se planificó la ejecución del proyecto: *"Adquisición de Bienes y servicios para fortalecer la gestión administrativa del Gobierno Provincial de Imbabura"*, por USD 411.126,60. Dentro del cual se encuentra considerado un grupo de rubros con la partida presupuestaria **Nro 530804**, los mismos que suman 10.883,60. Actualmente se tiene un valor disponible de USD 4.000 emitida en la certificación presupuestaria Nro. 662, por tal motivo la Unidad Requirente solicita disponer de este SALDO con la finalidad de INCLUIR los siguientes rubros para realizar la respectiva contratación:

a) Resmas de Papel bond, por USD 2.400.
b) Archivadores tamaño oficio lomo 8cms, por USD 268.
c) Cinta de fácil corte, por USD 25.
d) Lápiz de escritura, por USD 60.
e) Porta minas con punta y clip, por USD 50.
f) Separadores plásticos, por USD 100
g) Pilas recargables AA, por USD 12.
h) Papeleras de dos pisos metálicas, por USD 108.

Los rubros en mención se tienen planificado contratarse dentro del TERCER CUATRIMESTRE del presente año.

Base Legal

Para la elaboración de este informe se consideraron el literal L) del artículo 50 y artículos 230 y 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, además el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el artículo 25 de su Reglamento.

Con los antecedentes, a fin de que la Unidad Requirente cumpla con los objetivos y metas institucionales de la Planificación Operativa, sugiero señor Prefecto, AUTORICE LA REFORMA AL POA, PRESUPUESTO y PAC 2019, de acuerdo con la documentación que se adjunta, previa revisión e informe de la persona responsable de la Unidad Financiera, conforme lo dispone el artículo 256 del COOTAD.

GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA

PREFECTURA
DE IMBABURA

Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2019-0221-O

Ibarra, 10 de octubre de 2019

Atentamente.

Documento firmado electrónicamente

Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Referencias:
- GPI-NA-DGA-2019-2375-M

Anexos:
- certificacion presupuestaria nro. 662.pdf
- Matriz de reforma EXCEL
- GPI-NA-DGA-2019-2375-M
- Matriz de reforma PDF

mf/vm

Documento generado por Quipux Imbabura

GAD PROVINCIAL DE IMBABURA

PREFECTURA DE IMBABURA

Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2019-0221-O

Ibarra, 10 de octubre de 2019

Asunto: INFORME PREVIO DE REFORMA AL POA, PAC Y PRESUPUESTO 2019. DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA. "Traspasos de Crédito"

Abogado
Pablo Anibal Jurado Moreno
Prefecto Provincial de Imbabura
GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA
En su Despacho

En atención al Memorando Nro. GPI-NA-DGA-2019-2375-M, del 08 de octubre de 2019, documento suscrito por la Ecco. Amparo del Rocío Posso Salgado, Directora General Administrativa, me permito remitir el informe para la aprobacion de Reforma al Plan Operativo Anual/ Presupuesto/ Plan Anual de Contratación 2019, según matriz adjunta de los siguientes proyectos.

1. Código CUP 311002: Adquisición de Bienes y servicios para fortalecer la gestión administrativa del Gobierno Provincial de Imbabura; Monto Inicial de USD 411.126,60.

Justificativos:

1. Código CUP 311002: En el POA 2019 se planificó la ejecución del proyecto: *"Adquisición de Bienes y servicios para fortalecer la gestión administrativa del Gobierno Provincial de Imbabura"*, por USD 411.126,60. Dentro del cual se encuentra considerado un grupo de rubros con la partida presupuestaria **Nro 530804**, los mismos que suman 10.883,60. Actualmente se tiene un valor disponible de USD 4.000 emitida en la certificación presupuestaria Nro. 662, por tal motivo la Unidad Requirente solicita disponer de este SALDO con la finalidad de INCLUIR los siguientes rubros para realizar la respectiva contratación:

a) Resmas de Papel bond, por USD 2.400.
b) Archivadores tamaño oficio lomo 8cms, por USD 268.
c) Cinta de fácil corte, por USD 25.
d) Lápiz de escritura, por USD 60.
e) Porta minas con punta y clip, por USD 50.
f) Separadores plásticos, por USD 100.
g) Pilas recargables AA, por USD 12.
h) Papeleras de dos pisos metálicas, por USD 108.

Los rubros en mención se tienen planificado contratarse dentro del TERCER CUATRIMESTRE del presente año.

Base Legal

Para la elaboracion de este informe se consideraron el literal L) del artículo 50 y artículos 230 y 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, además el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el artículo 25 de su Reglamento.

Con los antecedentes, a fin de que la Unidad Requirente cumpla con los objetivos y metas institucionales de la Planificación Operativa, sugiero señor Prefecto, AUTORICE LA REFORMA AL POA, PRESUPUESTO y PAC 2019, de acuerdo con la documentación que se adjunta, previa revisión e informe de la persona responsable de la Unidad Financiera, conforme lo dispone el artículo 256 del COOTAD.

Documento generado por Quipux institucional

GAD PROVINCIAL DE IMBABURA

PREFECTURA DE IMBABURA

Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2019-0221-O

Ibarra, 10 de octubre de 2019

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN

GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Referencias:
- GPI-NA-DGA-2019-2375-M

Anexos:
- certificacion presupuestaria nro. 662.pdf
- Matriz de reforma EXCEL
- GPI-NA-DGA-2019-2375-M
- Matriz de reforma PDF

mf/vm

GAD PROVINCIAL DE IMBABURA

PREFECTURA DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-NA-DGA-2019-2375-M

Ibarra, 08 de octubre de 2019

Ing. V. Mora. Favor elaborar informe. 08-oct-2019

PARA: Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos
Director General de Planificación

ASUNTO: SOLICITUD DE REFORMA POA/ PRESUPUESTO/ PAC 2019. DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

Con el propósito de cumplir con la planificación establecida en el Plan Operativo Anual 2019, correspondiente a la Dirección General de Administrativa, me permito solicitar se realice el trámite respectivo para la aprobación de reforma al POA /PAC/ Presupuesto 2019, del (los) siguiente(s) proyecto(s):

1. MAD_AP002: Adquisición de Bienes y servicios para fortalecer la gestión administrativa del Gobierno Provincial de Imbabura, con un monto inicial de $ 420.307,10

JUSTIFICATIVOS:

1.- MAD_AP002: Dentro del proyecto antes mencionado se encuentra distribuidos en diferentes rubros la adquisición de Suministros de Oficina, con partida presupuestaria 530804, y con un valor por $ 7.883,60, dentro del cual se solicita incluir al POA, PAC y Presupuesto los siguientes rubros:

- Resmas de papel Bond
- Archivadores tamaño oficio lomo 8cms
- Cinta de fácil Corte
- Lápiz de escritura
- Porta minas con punta y clip
- Separadores plásticos
- Pilas Recargables AA
- Papeleras de dos pisos metálicos

Es importante mencionar que se procedió a la adquisición de Suministros de Oficina conforme lo proyectado en el PAC Y POA de la Dirección General Administrativa, en el primer y segundo cuatrimestre del año, sin embargo debido a la necesidad que actualmente se tiene, es necesario la adquisición de los productos antes mencionados y considerando que actualmente se tiene un valor de $4000 emitida en la certificación presupuestaria Nro. 662, valor que viene del saldo de la partida 530804; nos vemos en la facultad de solicitar se incluya dicho rubros en le PAC, POA y Presupuesto para proceder a la adquisición de los mismos de manera inmediata, el cual será ejecutado en el III cuatrimestre del año en curso.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Amparo Posso

Econ. Amparo del Rocio Posso Salgado
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Anexos:
- matriz reforma.xlsx
- certificacion presupuestaria nro. 662.pdf

Ing. M. Benítez. Favor elaborar informe. 08-oct

GAD PROVINCIAL DE IMBABURA

PREFECTURA DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-NA-DGA-2019-2375-M

Ibarra, 08 de octubre de 2019

xm

* Documento generado por Quipux Imbabura

REFORMA: POA - PRESUPUESTO - PAC 2015
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

ESTADO	TIPO DE PROYECTO	NÚMERO SECUENCIAL DE PAC	CÓDIGO CUP DEL POA (ACTIVIDAD PROGRAMÁTICA)	INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA: AÑO	PARTIDA PRESUP.	INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS: CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripcion de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO INCLUIDO IVA (Dólares)	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA (Dólares)	REFORMA CON IVA ($) (Solo para reformas de presupuesto): SUPLEMENTO (Dólares)	INCREMENTO (Dólares)	DISMINUCION (Dólares)	REFORMA FINAL (Dólares)	Cuatrimestre: C1	C2	C3	JUSTIFICACIÓN REFORMA (Solo para reformas de cambio de temporalidad, CPC, desglose del PAC)
[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	530804	[illegible]	[illegible]	[illegible]	800	[illegible]	3,00		$ 2 400,00			2 400,00			[illegible]	Se solicita incluir este valor que viene de la certificación presupuestaria Nro. 662
[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	530804	[illegible]	[illegible]	[illegible]	200		[illegible]		$ 268,00			268,00			[illegible]	Se solicita incluir este valor que viene de la certificación presupuestaria Nro. 662
[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	530804	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		$ 25,00			25,00			[illegible]	Se solicita incluir este valor que viene de la certificación presupuestaria Nro. 662
[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	530804	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		$ 60,00			60,00			[illegible]	Se solicita incluir este valor que viene de la certificación presupuestaria Nro. 662
[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	530804	[illegible]	[illegible]	[illegible]	5		[illegible]		$ 50,00			50,00				Se solicita incluir este valor que viene de la certificación presupuestaria Nro. 662
[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	530804	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		$ 100,00			100,00			[illegible]	Se solicita incluir este valor que viene de la certificación presupuestaria Nro. 662
[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	530804	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		$ 576,00			576,00			[illegible]	Se solicita incluir este valor que viene de la certificación presupuestaria Nro. 662
[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	530804	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		$ 98,00			98,00			[illegible]	Se solicita incluir este valor que viene de la certificación presupuestaria Nro. 662
											Total		[illegible]			[illegible]				

[illegible]
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA No: 662

Transacción No: 906
Fecha: 04/10/2019
Responsable: POSSO SALGADO AMPARO DEL ROCIO
Identificación: Cédula 1001513959
Programa: 10 SERVICIOS GENERALES
SubPrograma: 01 ADMINISTRACION GENERAL Y FINANCIERA
Proyecto: 05 DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA, COORD. PREFECT. VICEPREFECT. Y [illegible]
Actividad: 311002 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA FORTALECER LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL GP.

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documento	No	Fecha	Valor	Detalle
MEMORANDO	GPI-NA-DGA-2019-2329	03/10/2019	4,000.00	INCLUYE IVA

DETALLE:
ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA. PROYECTO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA FORTALECER LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA.

MMORALES

Partida Presupuestaria	Valor
10 01 05 311002.530804 000 10.01.000.99999999 000 MATERIALES DE OFICINA	4,000.00
Total =>	4,000.00

Recibido por:
Hora:
Fecha:
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

María de L. Morales
Jefe De Presupuesto

Dr. Fausto G. Lima Soto
Director Financiero

GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA
REGISTRO DE ENVIO DE CORRESPONDENCIA INSTITUCIONAL

EMPRESA PUBLICA CORREOS DEL ECUADOR CDE E.P.
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES **MES: JUNIO/2019**

NUMERO		DESTINATARIO	CIUDAD/PROVINCIA	INSTITUCION	DIRECCION	TELEFONO	OBSERVACION
1	Dirección General de Ambiente	Ing. Christian Villacrés	Quito	MINISTERIO DEL AMBIENTE	Calle Madrid 11-59 y Andalucía Edificio MAE, Piso 2	3987600	Ing. Raúl Arpaís? Envío: 04 junio/2019
2	Dirección General de Planificación	Lic. Freddy Madrid	Quito	PROTELCOTELSA S.A.	Gregorio Nobaldía? 12-128 y Naciones Unidas	22430997	Ing. Juan Guaño? Envío: 04 junio/2019
3	Dirección General de Recursos Hídricos	Arq. Byron Pérez Abad	Quito	BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR	AV. Amazonas y Unión Nacional de Periodistas Plataforma Gubernamental	22999600	Lic. Consuelito Tirado Envío: 04 junio/2019
4	Dirección de Cooperación Internacional	[illegible]	Quito	EMBAJADA DE JAPÓN	Av. Río Amazonas N39-123 y Núñez Edificio Amazonas	22278700	Ing. Carlos Merizalde Envío: 04 junio/2019
5	Dirección de Cooperación [illegible]	Sr. Young [illegible]	Quito	EMBAJADA DE COREA	Av. 12 de Octubre 1942 y Cordero Edificio World Trade Center	22909227	Ing. Carlos Merizalde Envío: 04 junio/2019
6	[illegible]	Msc. Fabricio [illegible]	Quito	PROCURADURIA DEL ESTADO	Señorita? S/N y Av. Maldonado [illegible] Edificio Alfaro?	22952100	Abg. Pablo Jurado Envío: 04 junio/2019
7	Secretaría General	Dr. Roberto Cano? [illegible]	Quito	BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR	AV. Amazonas y Unión Nacional de Periodistas Plataforma Gubernamental	22999600	Abg. Pablo Jurado Envío: 04 junio/2019
8	[illegible]	Msc. [illegible]	[illegible]	[illegible]	Bolívar S/N y [illegible]	[illegible]	Ing. Consuelo Tirado Envío: 06 junio/2019
9	Secretaría General	Ing. Juan Carlos [illegible]	Quito	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE PICHINCHA	9 de Octubre N25-12 y Av. [illegible]	2506909	Lic. Betty Samaniego? Envío: 07 junio/2019
10	Dirección de Ambiente	Abg. Marcelo Mata [illegible]	Quito	MINISTERIO DEL AMBIENTE	Calle Madrid 11-59 y Andalucía	3987600	Ing. Raúl Arpaís? Envío: 07 junio/2019
11	Dirección de Ambiente	Ing. Christian Villacrés	Quito	MINISTERIO DEL AMBIENTE	Calle Madrid 11-59 y Andalucía	3987600	Ing. Raúl Arpaís? Envío: 07 junio/2019
12	Dirección de Comunicación	Lic. [illegible] Moreno	Quito	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	García Moreno N10-43 entre Chile y Espejo	3822000	Lic. Camilo Ponce Envío: 10 junio/2019
13	Dirección de Comunicación	[illegible]	Quito	VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	Benalcázar N4-40 entre Espejo y Chile	23953300	Lic. Camilo Ponce Envío: 10 junio/2019
14	Dirección de Comunicación	Dra. Diana Salazar	Quito	FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	Av. Patria y 12 de Octubre edificio Patria	23985800	Lic. Camilo Ponce Envío: 10 junio/2019
15	Dirección de Comunicación	Arq. Raúl Prado	Quito	MINISTERIO DE TURISMO	Av. Gran Colombia N11-165 y Gral. Pedro Briceño, edificio La Licuadora	23999333	Lic. Camilo Ponce Envío: 10 junio/2019
16	Dirección de Comunicación	Ing. Marcelo Mata	Quito	MINISTERIO DEL AMBIENTE	Calle Madrid 11-59 y Andalucía	3987600	Lic. Camilo Ponce Envío: 10 junio/2019
17	Dirección de Comunicación	Dr. Milton Luna Tamayo	Quito	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa	23961300	Lic. Camilo Ponce Envío: 10 junio/2019
18	Dirección de Comunicación	Dr. Edwin Miño	Quito	CONGOPE	Wilson E8-166 y Av. 6 de Diciembre	23801750	Lic. Camilo Ponce Envío: 10 junio/2019
19	Dirección de Comunicación	Dra. Paola Pabón	Quito	PREFECTURA DE PICHINCHA	Manuel Larrea N13-45 y Antonio Ante	22946760	Lic. Camilo Ponce Envío: 10 junio/2019
20	Dirección de Comunicación	[illegible]	Tulcán	PREFECTURA DEL CARCHI	10 de agosto entre Sucre y Olmedo	62980302	Lic. Camilo Ponce Envío: 10 junio/2019
21	Dirección de Comunicación	Lic. Amado Chávez	Sucumbíos	PREFECTURA DE SUCUMBÍOS	Av. 20 de Junio	62999000	Lic. Camilo Ponce Envío: 10 junio/2019
22	Dirección de Comunicación	Abg. Roberta [illegible]	Esmeraldas	PREFECTURA DE ESMERALDAS	10 de Agosto entre Bolívar y Pedro Vicente Maldonado	62721411	Lic. Camilo Ponce Envío: 10 junio/2019
23	Dirección de Comunicación	Sra. Johana Núñez	Santo Domingo	PREFECTURA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	Av. Los Colorados del Búa y Av. Esmeraldas	27762940	Lic. Camilo Ponce Envío: 10 junio/2019
24	Dirección de Comunicación	[illegible]	Manabí	PREFECTURA DE MANABÍ	Córdova entre Olmedo y Ricaurte [illegible]	52630726	Lic. Camilo Ponce Envío: 10 junio/2019
25	Dirección de Comunicación	Lic. Carlos Luis Morales	Guayas	PREFECTURA DE GUAYAS	General Juan Illingworth 108	42511677	Lic. Camilo Ponce Envío: 10 junio/2019
26	Dirección de Comunicación	Dr. Juan Pablo [illegible]	Riobamba	PREFECTURA DE CHIMBORAZO	Carabobo y Primera Constituyente	32969983	Lic. Camilo Ponce Envío: 10 junio/2019
27	Dirección de Comunicación	Lic. Jorge Guamán Coronel	Cotopaxi	PREFECTURA DE COTOPAXI	Tarqui N507 y Quito	32800416	Lic. Camilo Ponce Envío: 10 junio/2019
28	Dirección de Comunicación	Dr. Manuel Caizabanda	Tungurahua	PREFECTURA DE TUNGURAHUA	Simón Bolívar y Mariano Castillo	32730270	Lic. Camilo Ponce Envío: 10 junio/2019
29	Dirección de Comunicación	Lic. Yaku Pérez Guartambel	Azuay	PREFECTURA DEL AZUAY	Tomás Ordóñez 8-69 y Simón Bolívar	72842588	Lic. Camilo Ponce Envío: 10 junio/2019
30	Dirección de Comunicación	Ing. Cléver Jiménez	Zamora Chinchipe	PREFECTURA DE ZAMORA CHINCHIPE	Francisco de Orellana y Jorge Mosquera	72605132	Lic. Camilo Ponce Envío: 10 junio/2019
31	Dirección de Comunicación	Ing. Rafael Dávila	Loja	PREFECTURA DE LOJA	José Antonio Eguiguren y Bernardo?	72570234?	Lic. Camilo Ponce Envío: 10 junio/2019
32	Subdirección de Turismo	Ing. Marcelo [illegible]	Quito	ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR	Av. 6 de Diciembre y Piedrahita	23991000	Ing. Andrea Rubio Envío: 10 junio/2019
33	Subdirección de Turismo	Antropóloga [illegible]	Quito	ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR	Av. 6 de Diciembre y Piedrahita	23991000	Ing. Andrea Rubio Envío: 10 junio/2019
34	Subdirección de Turismo	Ing. [illegible]	Quito	ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR	Av. 6 de Diciembre y Piedrahita	23991000	Ing. Andrea Rubio Envío: 10 junio/2019
35	Subdirección de Turismo	Dra. [illegible]	Quito	ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR	Av. 6 de Diciembre y Piedrahita	23991000	Ing. Andrea Rubio Envío: 10 junio/2019
36	Subdirección de Turismo	Ing. [illegible]	Quito	ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR	Av. 6 de Diciembre y Piedrahita	23991000	Ing. Andrea Rubio Envío: 10 junio/2019
37	Subdirección de Turismo	Sr. Eduardo Tapia	Quito	EMBAJADA DE CHILE	Av. Juan Pablo Sanz 3617 y Av. Amazonas Tercer Piso, Edificio Albra	22250947	Ing. Andrea Rubio Envío: 10 junio/2019
38	Dirección de Vialidad	Ing. Jorge Rubén? Hidalgo	Quito	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	Juan León Mera 26-220 y Orellana	23974600	Ing. Janeth Vallejos Envío: 12 junio/2019
39	Dirección Financiera	Lic. Freddy Madrid Martínez	Quito	PROTELCOTELSA S.A.	Gregorio Nobaldía? 12-128 y Naciones Primer Piso	22430997	Dr. Fausto Lima? Envío: 12 junio/2019
40	Secretaría General	Dr. Edwin Miño	Quito	CONGOPE	Wilson E8-166 y Av. 6 de Diciembre	23801750	Abg. Pablo Jurado Envío: 13 junio/2019
41	Secretaría General	Sra. Tatiana Villavicencio	Quito	FONDO ITALO ECUATORIANO FIEDS	Calle Paul Rivet N31-147 y Whymper	22527648	Abg. Javier Cabascango Envío: 19 junio/2019
42	Dirección de Comunicación	Ing. Martha Moncayo	Quito	CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT	Sebastián Benalcázar N5-45 entre Mejía y Chile	22589169	Sra. Tania Estrella Envío: 20 junio/2019
43	Dirección de Comunicación	Sr. Rafael García Fernández	Quito	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	Av. Reyes Católicos 4 28040	23333700?	Sra. Tania Estrella Envío: 20 junio/2019
44	Dirección de Comunicación	Dr. Raúl Pérez	Quito	MINISTERIO DE CULTURA	Av. Colón E5-34 y Juan León Mera	23814550	Sra. Tania Estrella Envío: 20 junio/2019
45	Dirección de Comunicación	Lic. Andrés Michelena	Quito	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Av. 6 de Diciembre N25-75 y Av. Colón	22220000?	Sra. Tania Estrella Envío: 20 junio/2019
46	Dirección de Comunicación	Sr. Michael Fitzpatrick	Quito	EMBAJADA DE ESTADOS UNIDOS	Av. Avigiras E12-170 y Av. Eloy Alfaro	23985000	Sra. Tania Estrella Envío: 20 junio/2019
47	Dirección de Comunicación	Lic. Rosa Chalá	Quito	CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	Santa Prisca 425 entre Vargas y Pasaje Ibarra	23957210	Sra. Tania Estrella Envío: 20 junio/2019
48	Dirección de Comunicación	Padre [illegible]	Quito	CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	Santa Prisca 425 entre Vargas y Pasaje Ibarra	23957210	Sra. Tania Estrella Envío: 20 junio/2019

OBSERVACIONES: [illegible] Contrato principal [illegible] se han cumplido de la mejor manera [illegible] entrega de sobres, paquetes y encomiendas ha sido realizada a entera satisfacción de las partes.

ING. XIMENA A. MONTESDEOCA F.
Administrador de Contrato

HOJA 01

GAD PROVINCIAL DE IMBABURA

PREFECTURA DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-NA-DGPL-2019-0461-M

Ibarra, 15 de octubre de 2019

PARA: Econ. Edison Enrique Caviedes Vallejo
Director General de Contratación Pública

ASUNTO: INFORME PREVIO DE REFORMA AL PAC 2019. DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO. "Cambio de Temporalidad"

De mi consideración:

Considerando el literal L) del artículo 50 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y artículo 25 de su Reglamento; y en atención al Oficio Nro. GPI-NA-DGRH-2019-0324-O, del 10 de Octubre de 2019, documento suscrito por el Ing. Willians Napoleón Revelo Cuaspud, Director General de Talento Humano (Encargado), en el cual solicitan la reforma al Plan Anual de Contratación 2019, por CAMBIO DE TEMPORALIDAD del desglose de rubros que se encuentran en la matriz adjunta de los siguientes proyectos:

1. Código CUP 331001: Implementación del sistema de gestión para el control operativo integral, mediante la dotación de ropa de trabajo, equipos de protección individual, colectivos y mejora de las condiciones de trabajo; Monto Inicial USD 70.354,65.

2. Código CUP 331003: Mejoramiento de los servicios de salud para los servidores públicos y obreros de la Prefectura de Imbabura; Monto Inicial USD 34.504,29

Los rubros detallados en la matriz adjunta esta planificado contratarse dentro del TERCER CUATRIMESTRE del presente año.

A través de la presente, sugiero señor Director, *disponga a quien corresponda elabore la Resolución de Reforma al PAC 2019, para que el señor Prefecto autorice y la suscriba, a fin de realizar su publicación en el portal de Compras Públicas, conforme lo dispone la normativa legal.*

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Documento firmado electrónicamente

Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Referencias:
- GPI-NA-DGTH-2019-0324-O

Anexos:
- GPI-NA-DGRH-2019-0324-O
- Matriz de reforma EXCEL
- Matriz de reforma PDF

Atendido
Procede con reforma de conformidad con lo solicitado
16-10-2019

RECIBIDO POR
Hora 16:45
Fecha 15-10-2019
CONTRATACION PUBLICA

Memorando Nro. GPI-NA-DGPL-2019-0461-M

Ibarra, 15 de octubre de 2019

mf/vm

GAD PROVINCIAL DE IMBABURA

PREFECTURA DE IMBABURA

Oficio Nro. GPI-NA-DGTH-2019-0324-O

Ibarra, 10 de octubre de 2019

Asunto: Solicitud de reforma al POA/PAC / Presupuesto 2019 CAMBIO DE CUATRIMESTRE

Ing. V. Moro
Favor preparar informe.
10-OCT-2019

Ingeniero
Juan Alberto Gudiño Cevallos
Director General de Planificación
GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA
En su Despacho

De mi consideración:

Con el propósito de cumplir la planificación establecida en el Plan Operativo Anual 2019 correspondiente a la Dirección General de Talento Humano, me permito solicitar comedidamente se realice el tramite respectivo para la aprobación de la reforma al POA/PAC / Presupuesto 2019, de los siguientes proyectos, para CAMBIO DE CUATRIMESTRE. Los rubros a modificarse se detallan en la matriz adjunta.

Codigo CUP: 331001
Nombre del Proyecto: Implementación del sistema de gestión para el control operativo integral, mediante la dotación de ropa de trabajo, equipos de protección individual, colectivos y mejora de las condiciones de trabajo.
Monto inicial: USD 70.354,65.
Cutrimestre a Ejecutar: III

Codigo CUP: 331003
Nombre del Proyecto: Mejoramiento de los servicios de salud para los servidores públicos y obreros de la prefectura de Imbabura.
Monto inicial: USD 34.504,29.
Cutrimestre a Ejecutar: III

Ing. M. Fuentes
Favor elaborar informe de reformas.
10-OCT-2019

Con sentimientos de distinguida consideración.

Recibido por:
.....
Fecha: 10-10-2019 Hora: 11:55
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
ANEXOS: SI☐ NO☐

Atentamente,

Ing. Willians Napoleon Revelo Cuaspud

Ibarra
Bolívar y Oviedo, esq.

Telfs.: (593 6) 2955 225
2955 832 2950 939

www.imbabura.gob.ec
Fax.: (593 6) 2955 430
email: gpi@imbabura.gob.ec

Recibido: 10-oct-2019 12:25

* Documento generado por Quipux Imbabura

Oficio Nro. GPI-NA-DGTH-2019-0324-O

Ibarra, 10 de octubre de 2019

DIRECTOR GENERAL DE TALENTO HUMANO (ENCARGADO)

Anexos:
- matriz reforma en el tiempo (1).xlsx

ac

REFORMA AL POA, PAC Y PRESUPUESTO 2019
DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO

ESTADO	TIPO DE PROYECTO	NUMERO SECUENCIAL DE PAC	CODIGO CUP DEL POA (ACTIVIDAD PROGRAMATICA)	INFORMACION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS (PAC)							REFORMA CON IVA (S) (Solo para reformas de presupuesto)				Cuatrimestres			JUSTIFICACIÓN REFORMA (Solo para reformas de cambio de temporalidad/ CPC/ designios del PAC)
				AÑO	PARTIDA PRESUP.	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoria)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO INCLUIDO IVA (Dólares)	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA (Dólares)	SUPLEMENTO (Dólares)	INCREMENTO (Dólares)	DISMINUCIÓN (Dólares)	REFORMA FINAL POA, PAC, PRESUPUESTO (Dólares)	Q1	Q2	Q3	
ACTUAL	ESTRATEGICO	PAC 277	331.001	2019	530802	2931000110	BIEN	PARES DE BOTAS CUERO HIDROFUGADO CON PUNTA DE POLICARBONATO 08 112 MM PAC 277	22	UNIDAD	68,00	1.496,00				1.496,00	I			
ACTUAL	ESTRATEGICO	PAC 281	331.003	2019	530809	346200012	BIEN	REPELENTE AEROSOL PAC 281	60	UNIDAD	3,69	221,40				221,40	I			
ACTUAL	ESTRATEGICO	PAC 282	331.001	2019	530802	3697000139	BIEN	PARES DE BOTAS DE CAUCHO PAC 282	150	UNIDAD	18,70	2.805,00				2.805,00	I			
ACTUAL	ESTRATEGICO	PAC 283	331.001	2019	530802	2931000110	BIEN	CASCOS DE SEGURIDAD PAC 283	150	UNIDAD	12,50	1.875,00				1.875,00	I			
ACTUAL	ESTRATEGICO	PAC 284	331.001	2019	530802	481700118	BIEN	PROTECTOR AUDITIVO TIPO DIADEMA PAC 284	35	UNIDAD	22,00	770,00				770,00	I			
ACTUAL	ESTRATEGICO	PAC 285	331.001	2019	530802	481700118	SERVICIO	PROTECTOR AUDITIVO PARA CASCO PAC 285	60	UNIDAD	21,00	1.260,00				1.260,00	I			
ACTUAL	ESTRATEGICO	PAC 286	331.001	2019	530802	481700118	BIEN	TAPON AUDITIVOAUDITIVO REUTILIZABLE CON CAJA PAC 286	80	UNIDAD	3,00	240,00				240,00	I			
ACTUAL	ESTRATEGICO	PAC 287	331.001	2019	530802	483120011	BIEN	GAFAS DE SEGURIDAD PROTECCION UV LENTE OBSCURO PAC 287	400	UNIDAD	5,10	2.040,00				2.040,00	I			
ACTUAL	ESTRATEGICO	PAC 288	331.001	2019	530802	483120011	BIEN	GAFAS DE SEGURIDAD PROTECCION UV LENTE CLARO PAC 288	400	UNIDAD	5,25	2.100,00				2.100,00	I			
ACTUAL	ESTRATEGICO	PAC 289	331.001	2019	530802	483120011	BIEN	GAFAS ANTI LACER ROJAS PAC 289	5	UNIDAD	47,00	235,00				235,00	I			
ACTUAL	ESTRATEGICO	PAC 290	331.001	2019	530802	4831200211	BIEN	FACIAL PARA SUELDA CARETA DE SOLDAR PAC 290	10	UNIDAD	13,00	130,00				130,00	I			
ACTUAL	ESTRATEGICO	PAC 291	331.001	2019	530802	3697000119	BIEN	GORRA ANTI GOLPE PAC 291	30	UNIDAD	27,00	810,00				810,00	I			
ACTUAL	ESTRATEGICO	PAC 292	331.001	2019	530802	483120014	BIEN	MONOGAFAS PAC 292	22	UNIDAD	4,90	107,80				107,80	I			
ACTUAL	ESTRATEGICO	PAC 293	331.001	2019	530802	282221218	BIEN	MANDIL DE CUERO PARA SUELDA PAC 293	8	UNIDAD	4,40	35,20				35,20	I			
ACTUAL	ESTRATEGICO	PAC 294	331.001	2019	530802	282221218	BIEN	POLAINAS PAC 294	8	UNIDAD	4,50	36,00				36,00	I			
ACTUAL	ESTRATEGICO	PAC 296	331.001	2019	530802	282221218	BIEN	CAPUCHON PARA SUELDA PAC 296	15	UNIDAD	7,30	109,50				109,50	I			
ACTUAL	ESTRATEGICO	PAC 297	331.001	2019	530802	282290014	BIEN	GUANTES DE NITRILO 13 PULGADAS PAC 297	22	UNIDAD	2,00	44,00				44,00	I			

REFORMA AL POA, PAC Y PRESUPUESTO 2019
DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO

ESTADO	TIPO DE PROYECTO	NUMERO SECUENCIAL DE PAC	CÓDIGO CUP DEL POA (ACTIVIDAD PROGRAMATICA)	INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS (PAC)								REFORMA CON IVA (S) (Solo para reformas de presupuesto)				Cuatrimestres			JUSTIFICACION REFORMA (Solo para reformas de cambio de temporalidad CPC/ despistes del PAC)
				AÑO	PARTIDA PRESUP.	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoria)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO INCLUIDO IVA (Dólares)	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA (Dólares)	SUPLEMENTO (Dólares)	INCREMENTO (Dólares)	DISMINUCION (Dólares)	REFORMA FINAL POA, PAC, PRESUPUESTO (Dólares)	Q1	Q2	Q3	
ACTUAL	ESTRATEGICO	PAC 298	331.001	2019	530802	282290111	BIEN	GUANTES AISLANTES DIELECTRICOS PAC 298	5	UNIDAD	24,00	120,00				120,00	I			
ACTUAL	ESTRATEGICO	PAC 299	331.001	2019	530802	282290014	BIEN	GUANTES NYLON RECUBRIMIENTO NITRILO PAC 299	150	UNIDAD	2,60	390,00				390,00	I			
ACTUAL	ESTRATEGICO	PAC 300	331.001	2019	530802	282290114	BIEN	GUANTES DE VAQUETA REFORZADOS PAC 300	350	UNIDAD	3,75	1.312,50				1.312,50	I			
ACTUAL	ESTRATEGICO	PAC 301	331.001	2019	530802	282290011	BIEN	GUANTES PARA SUELDA PAC 301	15	UNIDAD	12,31	184,65				184,65	I			
ACTUAL	ESTRATEGICO	PAC 302	331.001	2019	530802	347402313	BIEN	MASCARILLA ANTIPOLVO PAC 302	100	UNIDAD	4,00	400,00				400,00	I			
ACTUAL	ESTRATEGICO	PAC 303	331.001	2019	530802	481600921	BIEN	MASCARILLA RESPIRATORIA GASES PAC 303	80	UNIDAD	16,35	1.308,00				1.308,00	I			
ACTUAL	ESTRATEGICO	PAC 306	331.001	2019	530802	483120014	BIEN	BARBIQUEJOS PAC 306	40	UNIDAD	5,30	212,00				212,00	I			
ACTUAL	ESTRATEGICO	PAC 307	331.001	2019	530802	483120014	BIEN	FILTROS DE MASCARILLA P100 3M PAC 307	80	UNIDAD	4,66	372,80				372,80	I			
ACTUAL	ESTRATEGICO	PAC 308	331.001	2019	530811	483120014	BIEN	LAMPARAS DE EMERGENCIA PAC 308	10	UNIDAD	25,00	250,00				250,00	I			
ACTUAL	ESTRATEGICO	PAC 309	331.001	2019	530811	481100113	BIEN	DETECTORES DE HUMO PAC 309	10	UNIDAD	22,00	220,00				220,00	I			
ACTUAL	ESTRATEGICO	PAC 310	331.001	2019	530811	483120014	BIEN	KITS DE EMERGENCIA VIAL TRIANGULOS LINTERNA BOTIQUIN GUANTES PAC 310	20	UNIDAD	28,00	560,00				560,00	I			
ACTUAL	ESTRATEGICO	PAC 311	331.001	2019	531403	481100911	BIEN	BOTIQUIN PORTABLE PAC 311	20	UNIDAD	10,00	200,00				200,00	I			
ACTUAL	ESTRATEGICO	PAC 312	331.001	2019	531403	481100911	BIEN	BOTIQUIN PARA EDIFICACIONES PAC 312	4	UNIDAD	25,00	100,00				100,00	I			
ACTUAL	ESTRATEGICO	PAC 313	331.001	2019	840104	481100115	BIEN	SISTEMA DE ALARMA DE EMERGENCIA CENTRALIZADO PAC 313	3	UNIDAD	450,00	1.350,00				1.350,00	I			
ACTUAL	ESTRATEGICO	PAC 315	331.001	2019	530811	465310121	BIEN	SISTEMA LUZ ESTROBOSCOPICA TALLERES PAC 315	2	UNIDAD	80,00	160,00				160,00	I			
ACTUAL	ESTRATEGICO	PAC 316	331.001	2019	530811	465310322	BIEN	BASTON LUMINOSO TRAFICO PAC 316	5	UNIDAD	25,00	125,00				125,00	I			
ACTUAL	ESTRATEGICO	PAC 317	331.001	2019	530802	271900936	BIEN	CINTURON DE HERRAMIENTAS PAC 317	8	UNIDAD	14,00	112,00				112,00	I			

REFORMA AL POA, PAC Y PRESUPUESTO 2019
DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO

ESTADO	TIPO DE PROYECTO	NÚMERO SECUENCIAL DE PAC	CÓDIGO CUP DEL POA (ACTIVIDAD PROGRAMATICA)	INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS (PAC)							REFORMA CON IVA ($) (Solo para reforma de presupuesto)				Cuatrimestres			JUSTIFICACIÓN REFORMA (Solo para reformas de cambio de temporalidad/ CPC/ designa del PAC)
				AÑO	PARTIDA PRESUP.	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoria)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO INCLUIDO IVA (Dolares)	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA (Dólares)	SUPLEMENTO (Dólares)	INCREMENTO (Dólares)	DISMINUCIÓN (Dólares)	REFORMA FINAL POA, PAC, PRESUPUESTO (Dólares)	Q1	Q2	Q3	
ACTUAL	ESTRATEGICO	PAC 318	331.001	2019	530811	465310322	BIEN	TOLETE ELECTRICO PAC 318	22	UNIDAD	18,00	396,00				396,00	I			
ACTUAL	ESTRATEGICO	PAC 320	331.001	2019	530811	429990211	BIEN	CINTA DE SEGURIDAD PELIGRO PAC 320	30	UNIDAD	5,40	162,00				162,00	I			
ACTUAL	ESTRATEGICO	PAC 321	331.001	2019	840104	472200611	BIEN	RADIO COMUNICADORES EN PARES PAC 321	10	UNIDAD	50,00	500,00				500,00	I			
ACTUAL	ESTRATEGICO	PAC 322	331.001	2019	530811	465310323	BIEN	BALIZA LUMINOSA PARA VEHICULO DE SEGURIDAD HORIZONTAL 70 90 CM MAS SIRENA PAC 322	3	UNIDAD	144,00	432,00				432,00	I			
ACTUAL	ESTRATEGICO	PAC 323	331.001	2019	530802	4831200211	BIEN	PANTALLA PARA MASCARA DE SUELDA PAC 323	10	UNIDAD	8,43	84,30				84,30	I			
ACTUAL	ESTRATEGICO	PAC 324	331.001	2019	530802	282290014	BIEN	GUANTES DE NITRILO MANGA LARGA PAC 324	20	UNIDAD	2,35	47,00				47,00	I			
ACTUAL	ESTRATEGICO	PAC 325	331.001	2019	530802	319230112	BIEN	GUANTES PARA TRABAJO AGRICOLA X 100 PAC 325	4	UNIDAD	10,00	40,00				40,00	I			
ACTUAL	ESTRATEGICO	PAC 326	331.001	2019	530802	483120014	BIEN	MASCARILLA CON FILTRO PAC 326	25	UNIDAD	7,30	182,50				182,50	I			
ACTUAL	ESTRATEGICO	PAC 327	331.001	2019	530811	429990211	BIEN	CINTA DE SEGURIDAD REFLECTIVA VEHICULOS PAC 327	10	UNIDAD	145,00	1.450,00				1.450,00	I			
ACTUAL	ESTRATEGICO	PAC 328	331.003	2019	530204	859900021	SERVICIO	IMPRESION DE MATERIAL INFORMATIVO Y DE PREVENCION PAC 328	1	UNIDAD	800,00	800,00				800,00		II		
ACTUAL	ESTRATEGICO	PAC 331	331.003	2019	530802	319230112	BIEN	CAJA DE GUANTES DESECHABLES PAC 331	15	UNIDAD	8,10	121,50				121,50	I			
ACTUAL	ESTRATEGICO	PAC 334	331.003	2019	530805	4299217219	BIEN	BASUREROS PLASTICOS HOSPITALARIOS 10 LITROS CON PEDAL NEGRO PAC 334	4	UNIDAD	14,00	56,00				56,00	I			
ACTUAL	ESTRATEGICO	PAC 355	331.003	2019	530826	4813009156	BIEN	MATRIZ DENTAL PAC 355	1	UNIDAD	4,59	4,59				4,59	I			
ACTUAL	ESTRATEGICO	PAC 359	331.003	2019	530826	4813009170	BIEN	CAJA DE LUA METALICA PAC 359	5	UNIDAD	5,00	25,00				25,00	I			
ACTUAL	ESTRATEGICO	PAC 360	331.003	2019	530809	352603111	BIEN	ANESTESICO CON VASO CONSTRICTOR PAC 360	2	UNIDAD	28,00	56,00				56,00	I			
ACTUAL	ESTRATEGICO	PAC 361	331.003	2019	530809	347402911	BIEN	RESINA DE FOTOCURADO PAC 361	2	UNIDAD	192,00	384,00				384,00	I			
ACTUAL	ESTRATEGICO	PAC 363	331.003	2019	530809	347201111	BIEN	JERINGAS DE RESINA FLUIDA FOTOCURADO PAC 363	2	UNIDAD	73,00	146,00				146,00	I			

REFORMA AL POA, PAC Y PRESUPUESTO 2019
DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO

ESTADO	TIPO DE PROYECTO	NÚMERO SECUENCIAL DE PAC	CÓDIGO CUP DEL POA (ACTIVIDAD PROGRAMATICA)	INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS (PAC)								REFORMA CON IVA ($) (Solo para reforma de presupuesto)				Cuatrimestres			JUSTIFICACIÓN REFORMA (Solo para reforma de cambio de temporalidad DPOY desglose del PAC)
				AÑO	PARTIDA PRESUP.	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoria)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripcion de la contratacion)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO INCLUIDO IVA (Dolares)	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA (Dolares)	SUPLEMENTO (Dólares)	INCREMENTO (Dólares)	DISMINUCIÓN (Dólares)	REFORMA FINAL POA, PAC, PRESUPUESTO (Dólares)	Q1	Q2	Q3	
ACTUAL	ESTRATEGICO	PAC 367	331.003	2019	530809	354400213	BIEN	BOMDI PAC 367	2	UNIDAD	45,80	91,60				91,60	I			
ACTUAL	ESTRATEGICO	PAC 369	331.003	2019	530809	481300911	BIEN	JERINGAS DE ACIDO FOSFORICO PAC 369	4	UNIDAD	34,00	136,00				136,00	I			
ACTUAL	ESTRATEGICO	PAC 370	331.003	2019	530809	3525011125	BIEN	ALCOHOL ANTISEPTICO EN GALONES PAC 370	4	UNIDAD	8,00	32,00				32,00	I			
ACTUAL	ESTRATEGICO	PAC 405	331.003	2019	530805	381210012	BIEN	BASURERO PLASTICO HOSPITALARIO PAC 405	4	UNIDAD	21,00	84,00				84,00	I			
ACTUAL	ESTRATEGICO	PAC 406	331.003	2019	840103	381110249	BIEN	SILLA GIRATOTIA ERGONOMICA PAC 406	2	UNIDAD	115,50	231,00				231,00	I			
ACTUAL	ESTRATEGICO	PAC 409	331.003	2019	530405	435701318	BIEN	ADECUACION DE SEGURIDAD PARA INSTALACION DE DISPOSITIVOS DE PREVENCION DE RIESGOS EN MAQUINARIA Y VEHICULOS PAC 409	40	UNIDAD	70,00	2.800,00				2.800,00	I			
ACTUAL	ESTRATEGICO	PAC 411	331.003	2019	530807	836100011	BIEN	CAMPAÑA DE REDUCCION DE RIESGOS PSICOSOCIALES TRABAJO SOCIAL MATERIAL INFORMATIVO PAC 411	2	UNIDAD	800,00	1.600,00				1.600,00	I			
ACTUAL	ESTRATEGICO	PAC 485	331.003	2019	531404	432540012	BIEN	DISPENSADOR DE BOTELLON AGUA CALIENTE Y NORMAL PAC 485	1	UNIDAD	30,00	30,00				30,00	I			
ACTUAL	ESTRATEGICO	PAC 487	331.003	2019	530207	836100011	BIEN	CAMPAÑA DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES DIA DE LA SEGURIDAD PAC 487	2	UNIDAD	800,00	1.600,00				1.600,00		II		
ACTUAL	ESTRATEGICO	PAC 328	331.003	2019	530204	859900021	SERVICIO	IMPRESION DE MATERIAL INFORMATIVO Y DE PREVENCION PAC 328	1	UNIDAD	800,00	800,00				800,00		II		
ACTUAL	ESTRATEGICO	PAC 328	331.003	2019	530601	83115.06.2	Bien	ESTUDIO TECNICO DE MEDICION DE FACTORES DE RIESGOS Y MATRIZ DE RIESGOS	1	UNIDAD	7.000,00	7.000,00				7.000,00			III	
											Total>>>>>>	40.983,34	-	-	-	40.983,34				
MODIFICAR	ESTRATEGICO	PAC 277	331.001	2019	530802	2931000110	BIEN	PARES DE BOTAS CUERO HIDROFUGADO CON PUNTA DE POLICARBONATO 08 112 MM PAC 277	22	UNIDAD	68,00	1.496,00				1.496,00			III	CAMBIO DE CUATRIMESTRE
MODIFICAR	ESTRATEGICO	PAC 281	331.003	2019	530809	346200012	BIEN	REPELENTE AEROSOL PAC 281	60	UNIDAD	3,69	221,40				221,40			III	CAMBIO DE CUATRIMESTRE
MODIFICAR	ESTRATEGICO	PAC 282	331.001	2019	530802	3697000139	BIEN	PARES DE BOTAS DE CAUCHO PAC 282	150	UNIDAD	18,70	2.805,00				2.805,00			III	CAMBIO DE CUATRIMESTRE
MODIFICAR	ESTRATEGICO	PAC 283	331.001	2019	530802	2931000110	BIEN	CASCOS DE SEGURIDAD PAC 283	150	UNIDAD	12,50	1.875,00				1.875,00			III	CAMBIO DE CUATRIMESTRE
MODIFICAR	ESTRATEGICO	PAC 284	331.001	2019	530802	481700118	BIEN	PROTECTOR AUDITIVO TIPO DIADEMA PAC 284	20	UNIDAD	22,00	770,00				770,00			III	CAMBIO DE CUATRIMESTRE
MODIFICAR	ESTRATEGICO	PAC 285	331.001	2019	530802	481700118	SERVICIO	PROTECTOR AUDITIVO PARA CASCO PAC 285	70	UNIDAD	21,00	1.260,00				1.260,00			III	CAMBIO DE CUATRIMESTRE

REFORMA AL POA, PAC Y PRESUPUESTO 2019
DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO

ESTADO	TIPO DE PROYECTO	NÚMERO SECUENCIAL DE PAC	CÓDIGO CUP DEL POA (ACTIVIDAD PROGRAMATICA)	INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS (PAC)							REFORMA CON IVA ($) (Solo para reforma de presupuesto)				Cuatrimestres			JUSTIFICACIÓN REFORMA (Solo para reformas de cambio de temporalidad/ CPC/ desglose del PAC)
				AÑO	PARTIDA PRESUP.	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoria)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO INCLUIDO IVA (Dólares)	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA (Dólares)	SUPLEMENTO (Dólares)	INCREMENTO (Dólares)	DISMINUCIÓN (Dólares)	REFORMA FINAL POA, PAC, PRESUPUESTO (Dólares)	Q1	Q2	Q3	
MODIFICAR	ESTRATEGICO	PAC 286	331.001	2019	530802	481700118	BIEN	TAPON AUDITIVOAUDITIVO REUTILIZABLE CON CAJA PAC 286	80	UNIDAD	3,00	240,00				240,00			III	CAMBIO DE CUATRIMESTRE
MODIFICAR	ESTRATEGICO	PAC 287	331.001	2019	530802	483120011	BIEN	GAFAS DE SEGURIDAD PROTECCION UV LENTE OBSCURO PAC 287	200	UNIDAD	5,10	2.040,00				2.040,00			III	CAMBIO DE CUATRIMESTRE
MODIFICAR	ESTRATEGICO	PAC 288	331.001	2019	530802	483120011	BIEN	GAFAS DE SEGURIDAD PROTECCION UV LENTE CLARO PAC 288	150	UNIDAD	5,25	2.100,00				2.100,00			III	CAMBIO DE CUATRIMESTRE
MODIFICAR	ESTRATEGICO	PAC 289	331.001	2019	530802	483120011	BIEN	GAFAS ANTI LACER ROJAS PAC 289	5	UNIDAD	47,00	235,00				235,00			III	CAMBIO DE CUATRIMESTRE
MODIFICAR	ESTRATEGICO	PAC 290	331.001	2019	530802	4831200211	BIEN	FACIAL PARA SUELDA CARETA DE SOLDAR PAC 290	6	UNIDAD	13,00	130,00				130,00			III	CAMBIO DE CUATRIMESTRE
MODIFICAR	ESTRATEGICO	PAC 291	331.001	2019	530802	3697000119	BIEN	GORRA ANTI GOLPE PAC 291	30	UNIDAD	27,00	810,00				810,00			III	CAMBIO DE CUATRIMESTRE
MODIFICAR	ESTRATEGICO	PAC 292	331.001	2019	530802	483120014	BIEN	MONOGAFAS PAC 292	10	UNIDAD	4,90	107,80				107,80			III	CAMBIO DE CUATRIMESTRE
MODIFICAR	ESTRATEGICO	PAC 293	331.001	2019	530802	282221218	BIEN	MANDIL DE CUERO PARA SUELDA PAC 293	8	UNIDAD	4,40	35,20				35,20			III	CAMBIO DE CUATRIMESTRE
MODIFICAR	ESTRATEGICO	PAC 294	331.001	2019	530802	282221218	BIEN	POLAINAS PAC 294	8	UNIDAD	4,50	36,00				36,00			III	CAMBIO DE CUATRIMESTRE
MODIFICAR	ESTRATEGICO	PAC 296	331.001	2019	530802	282221218	BIEN	CAPUCHON PARA SUELDA PAC 296	6	UNIDAD	7,30	109,50				109,50			III	CAMBIO DE CUATRIMESTRE
MODIFICAR	ESTRATEGICO	PAC 297	331.001	2019	530802	282290014	BIEN	GUANTES DE NITRILO 13 PULGADAS PAC 297	22	UNIDAD	2,00	44,00				44,00			III	CAMBIO DE CUATRIMESTRE
MODIFICAR	ESTRATEGICO	PAC 298	331.001	2019	530802	282290111	BIEN	GUANTES AISLANTES DIELECTRICOS PAC 298	3	UNIDAD	24,00	120,00				120,00			III	CAMBIO DE CUATRIMESTRE
MODIFICAR	ESTRATEGICO	PAC 299	331.001	2019	530802	282290014	BIEN	GUANTES NYLON RECUBRIMIENTO NITRILO PAC 299	200	UNIDAD	2,60	390,00				390,00			III	CAMBIO DE CUATRIMESTRE
MODIFICAR	ESTRATEGICO	PAC 300	331.001	2019	530802	282290114	BIEN	GUANTES DE VAQUETA REFORZADOS PAC 300	250	UNIDAD	3,75	1.312,50				1.312,50			III	CAMBIO DE CUATRIMESTRE
MODIFICAR	ESTRATEGICO	PAC 301	331.001	2019	530802	282290011	BIEN	GUANTES PARA SUELDA PAC 301	15	UNIDAD	12,31	184,65				184,65			III	CAMBIO DE CUATRIMESTRE
MODIFICAR	ESTRATEGICO	PAC 302	331.001	2019	530802	347402313	BIEN	MASCARILLA ANTIPOLVO PAC 302	100	UNIDAD	4,00	400,00				400,00			III	CAMBIO DE CUATRIMESTRE
MODIFICAR	ESTRATEGICO	PAC 303	331.001	2019	530802	481600921	BIEN	MASCARILLA RESPIRATORIA GASES PAC 303	5	UNIDAD	16,35	1.308,00				1.308,00			III	CAMBIO DE CUATRIMESTRE

GAD PROVINCIAL DE IMBABURA

PREFECTURA DE IMBABURA

REFORMA AL POA, PAC Y PRESUPUESTO 2019
DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO

ESTADO	TIPO DE PROYECTO	NÚMERO SECUENCIAL DE PAC	CÓDIGO CUP DEL POA (ACTIVIDAD PROGRAMÁTICA)	INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS (PAC)								REFORMA CON IVA ($) (Solo para reforma de presupuesto)				Cuatrimestres			JUSTIFICACIÓN REFORMA (Solo para reformas de cambio de temporalidad CPC/ designe del PAC)
				AÑO	PARTIDA PRESUP.	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO INCLUIDO IVA (Dólares)	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA (Dólares)	SUPLEMENTO (Dólares)	INCREMENTO (Dólares)	DISMINUCION (Dólares)	REFORMA FINAL POA, PAC, PRESUPUESTO (Dólares)	Q1	Q2	Q3	
MODIFICAR	ESTRATEGICO	PAC 306	331.001	2019	530802	483120014	BIEN	BARBIQUEJOS PAC 306	40	UNIDAD	5,30	212,00				212,00			III	CAMBIO DE CUATRIMESTRE
MODIFICAR	ESTRATEGICO	PAC 307	331.001	2019	530802	483120014	BIEN	FILTROS DE MASCARILLA P100 3M PAC 307	80	UNIDAD	4,66	372,80				372,80			III	CAMBIO DE CUATRIMESTRE
MODIFICAR	ESTRATEGICO	PAC 308	331.001	2019	530811	483120014	BIEN	LAMPARAS DE EMERGENCIA PAC 308	10	UNIDAD	25,00	250,00				250,00			III	CAMBIO DE CUATRIMESTRE
MODIFICAR	ESTRATEGICO	PAC 309	331.001	2019	530811	481100113	BIEN	DETECTORES DE HUMO PAC 309	10	UNIDAD	22,00	220,00				220,00			III	CAMBIO DE CUATRIMESTRE
MODIFICAR	ESTRATEGICO	PAC 310	331.001	2019	530811	483120014	BIEN	KITS DE EMERGENCIA VIAL TRIANGULOS LINTERNA BOTIQUIN GUANTES PAC 310	20	UNIDAD	28,00	560,00				560,00			III	CAMBIO DE CUATRIMESTRE
MODIFICAR	ESTRATEGICO	PAC 311	331.001	2019	531403	481100911	BIEN	BOTIQUIN PORTABLE PAC 311	2	UNIDAD	10,00	200,00				200,00			III	CAMBIO DE CUATRIMESTRE
MODIFICAR	ESTRATEGICO	PAC 312	331.001	2019	531403	481100911	BIEN	BOTIQUIN PARA EDIFICACIONES PAC 312	4	UNIDAD	25,00	100,00				100,00			III	CAMBIO DE CUATRIMESTRE
MODIFICAR	ESTRATEGICO	PAC 313	331.001	2019	840104	481100115	BIEN	SISTEMA DE ALARMA DE EMERGENCIA CENTRALIZADO PAC 313	3	UNIDAD	450,00	1.350,00				1.350,00			III	CAMBIO DE CUATRIMESTRE
MODIFICAR	ESTRATEGICO	PAC 315	331.001	2019	530811	465310121	BIEN	SISTEMA LUZ ESTROBOSCOPICA TALLERES PAC 315	2	UNIDAD	80,00	160,00				160,00			III	CAMBIO DE CUATRIMESTRE
MODIFICAR	ESTRATEGICO	PAC 316	331.001	2019	530811	465310322	BIEN	BASTON LUMINOSO TRAFICO PAC 316	21	UNIDAD	25,00	125,00				125,00			III	CAMBIO DE CUATRIMESTRE
MODIFICAR	ESTRATEGICO	PAC 317	331.001	2019	530802	271900936	BIEN	CINTURON DE HERRAMIENTAS PAC 317	13	UNIDAD	14,00	112,00				112,00			III	CAMBIO DE CUATRIMESTRE
MODIFICAR	ESTRATEGICO	PAC 318	331.001	2019	530811	465310322	BIEN	TOLETE ELECTRICO PAC 318	22	UNIDAD	32,00	396,00				396,00			III	CAMBIO DE CUATRIMESTRE
MODIFICAR	ESTRATEGICO	PAC 320	331.001	2019	530811	429990211	BIEN	CINTA DE SEGURIDAD PELIGRO PAC 320	30	UNIDAD	5,40	162,00				162,00			III	CAMBIO DE CUATRIMESTRE
MODIFICAR	ESTRATEGICO	PAC 321	331.001	2019	840104	472200611	BIEN	RADIO COMUNICADORES EN PARES PAC 321	10	UNIDAD	50,00	500,00				500,00			III	CAMBIO DE CUATRIMESTRE
MODIFICAR	ESTRATEGICO	PAC 322	331.001	2019	530811	465310323	BIEN	BALIZA LUMINOSA PARA VEHICULO DE SEGURIDAD HORIZONTAL 70 90 CM MAS SIRENA PAC 322	3	UNIDAD	144,00	432,00				432,00			III	CAMBIO DE CUATRIMESTRE
MODIFICAR	ESTRATEGICO	PAC 323	331.001	2019	530802	4831200211	BIEN	PANTALLA PARA MASCARA DE SUELDA PAC 323	5	UNIDAD	8,43	84,30				84,30			III	CAMBIO DE CUATRIMESTRE
MODIFICAR	ESTRATEGICO	PAC 324	331.001	2019	530802	282290014	BIEN	GUANTES DE NITRILO MANGA LARGA PAC 324	20	UNIDAD	2,35	47,00				47,00			III	CAMBIO DE CUATRIMESTRE

REFORMA AL POA, PAC Y PRESUPUESTO 2019
DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO

ESTADO	TIPO DE PROYECTO	NÚMERO SECUENCIAL DE PAC	CÓDIGO CUP DEL POA (ACTIVIDAD PROGRAMÁTICA)	INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS (PAC)							REFORMA CON IVA ($) (Solo para reformas de presupuesto)				Cuatrimestres			JUSTIFICACIÓN REFORMA (Solo para reformas de cambio de temporalidad (CPC) designes del PAC)
				AÑO	PARTIDA PRESUP.	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoria)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripcion de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO INCLUIDO IVA (Dólares)	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA (Dólares)	SUPLEMENTO (Dólares)	INCREMENTO (Dólares)	DISMINUCION (Dólares)	REFORMA FINAL POA, PAC, PRESUPUESTO (Dólares)	Q1	Q2	Q3	
MODIFICAR	ESTRATEGICO	PAC 325	331.001	2019	530802	319230112	BIEN	GUANTES PARA TRABAJO AGRICOLA X 100 PAC 325	16	UNIDAD	10,00	40,00				40,00			III	CAMBIO DE CUATRIMESTRE
MODIFICAR	ESTRATEGICO	PAC 326	331.001	2019	530802	483120014	BIEN	MASCARILLA CON FILTRO PAC 326	70	UNIDAD	7,30	182,50				182,50			III	CAMBIO DE CUATRIMESTRE
MODIFICAR	ESTRATEGICO	PAC 327	331.001	2019	530811	429990211	BIEN	CINTA DE SEGURIDAD REFLECTIVA VEHICULOS PAC 327	10	UNIDAD	110,00	1.450,00				1.450,00			III	CAMBIO DE CUATRIMESTRE
MODIFICAR	ESTRATEGICO	PAC 328	331.003	2019	530204	859900021	SERVICIO	IMPRESION DE MATERIAL INFORMATIVO Y DE PREVENCION PAC 328	1	UNIDAD	800,00	800,00				800,00			III	CAMBIO DE CUATRIMESTRE
MODIFICAR	ESTRATEGICO	PAC 331	331.003	2019	530802	319230112	BIEN	CAJA DE GUANTES DESECHABLES PAC 331	15	UNIDAD	8,10	121,50				121,50			III	CAMBIO DE CUATRIMESTRE
MODIFICAR	ESTRATEGICO	PAC 334	331.003	2019	530805	4299217219	BIEN	BASUREROS PLASTICOS HOSPITALARIOS 10 LITROS CON PEDAL NEGRO PAC 334	2	UNIDAD	14,00	56,00				56,00			III	CAMBIO DE CUATRIMESTRE
MODIFICAR	ESTRATEGICO	PAC 355	331.003	2019	530826	4813009156	BIEN	MATRIZ DENTAL PAC 355	1	UNIDAD	4,59	4,59				4,59			III	CAMBIO DE CUATRIMESTRE
MODIFICAR	ESTRATEGICO	PAC 359	331.003	2019	530826	4813009170	BIEN	CAJA DE LIJA METALICA PAC 359	5	UNIDAD	5,00	25,00				25,00			III	CAMBIO DE CUATRIMESTRE
MODIFICAR	ESTRATEGICO	PAC 360	331.003	2019	530809	352603111	BIEN	ANESTESICO CON VASO CONSTRICTOR PAC 360	2	UNIDAD	28,00	56,00				56,00			III	CAMBIO DE CUATRIMESTRE
MODIFICAR	ESTRATEGICO	PAC 361	331.003	2019	530809	347402911	BIEN	RESINA DE FOTOCURADO PAC 361	2	UNIDAD	192,00	384,00				384,00			III	CAMBIO DE CUATRIMESTRE
MODIFICAR	ESTRATEGICO	PAC 363	331.003	2019	530809	347201111	BIEN	JERINGAS DE RESINA FLUIDA FOTOCURADO PAC 363	2	UNIDAD	73,00	146,00				146,00			III	CAMBIO DE CUATRIMESTRE
MODIFICAR	ESTRATEGICO	PAC 367	331.003	2019	530809	354400213	BIEN	BOMDI PAC 367	2	UNIDAD	45,80	91,60				91,60			III	CAMBIO DE CUATRIMESTRE
MODIFICAR	ESTRATEGICO	PAC 369	331.003	2019	530809	481300911	BIEN	JERINGAS DE ACIDO FOSFORICO PAC 369	4	UNIDAD	34,00	136,00				136,00			III	CAMBIO DE CUATRIMESTRE
MODIFICAR	ESTRATEGICO	PAC 370	331.003	2019	530809	3525011125	BIEN	ALCOHOL ANTISEPTICO EN GALONES PAC 370	4	UNIDAD	8,00	32,00				32,00			III	CAMBIO DE CUATRIMESTRE
MODIFICAR	ESTRATEGICO	PAC 405	331.003	2019	530805	381210012	BIEN	BASURERO PLASTICO HOSPITALARIO PAC 405	2	UNIDAD	21,00	84,00				84,00			III	CAMBIO DE CUATRIMESTRE
MODIFICAR	ESTRATEGICO	PAC 406	331.003	2019	840103	381110249	BIEN	SILLA GIRATORIA ERGONOMICA PAC 406	2	UNIDAD	115,50	231,00				231,00			III	CAMBIO DE CUATRIMESTRE
MODIFICAR	ESTRATEGICO	PAC 409	331.003	2019	530405	435701318	BIEN	ADECUACION DE SEGURIDAD PARA INSTALACION DE DISPOSITIVOS DE PREVENCION DE RIESGOS EN MAQUINARIA Y VEHICULOS PAC 409	40	UNIDAD	70,00	2.800,00				2.800,00			III	CAMBIO DE CUATRIMESTRE

GAD PROVINCIAL DE IMBABURA

PREFECTURA DE IMBABURA

REFORMA AL POA, PAC Y PRESUPUESTO 2019
DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO

ESTADO	TIPO DE PROYECTO	NUMERO SECUENCIAL DE PAC	CÓDIGO CUP DEL POA (ACTIVIDAD PROGRAMATICA)	INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS (PAC)						REFORMA CON IVA (S) (Solo para reforma de presupuesto)				Cuatrimestres			JUSTIFICACIÓN REFORMA (Solo para reformas de cambio de temporalidad CPC/ despose del PAC)
				AÑO	PARTIDA PRESUP.	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoria)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripcion de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO INCLUIDO IVA (Dólares)	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA (Dólares)	SUPLEMENTO (Dólares)	INCREMENTO (Dólares)	DISMINUCION (Dólares)	REFORMA FINAL POA, PAC, PRESUPUESTO (Dólares)	Q1	Q2	Q3	
MODIFICAR	ESTRATEGICO	PAC 411	331.003	2019	530807	836100011	BIEN	CAMPAÑA DE REDUCCION DE RIESGOS PSICOSOCIALES TRABAJO SOCIAL MATERIAL INFORMATIVO PAC 411	2	UNIDAD	800,00	1.600,00				1.600,00			III	CAMBIO DE CUATRIMESTRE
MODIFICAR	ESTRATEGICO	PAC 485	331.003	2019	531404	432540012	BIEN	DISPENSADOR DE BOTELLON AGUA CALIENTE Y NORMAL PAC 485	1	UNIDAD	170,00	30,00				30,00			III	CAMBIO DE CUATRIMESTRE
MODIFICAR	ESTRATEGICO	PAC 487	331.003	2019	530207	836100011	BIEN	CAMPAÑA DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES DIA DE LA SEGURIDAD PAC 487	2	UNIDAD	800,00	1.600,00				1.600,00			III	CAMBIO DE CUATRIMESTRE
MODIFICAR	ESTRATEGICO	PAC 328	331.003	2019	530204	859900021	SERVICIO	IMPRESION DE MATERIAL INFORMATIVO Y DE PREVENCION PAC 328	1	UNIDAD	800,00	800,00				800,00			III	CAMBIO DE CUATRIMESTRE
MODIFICAR	ESTRATEGICO	PAC 328	331.003	2019	530601	83115.06.21	[illegible]	ESTUDIO TECNICO DE MEDICION DE FACTORES DE RIESGOS Y MATRIZ DE RIESGOS	1	UNIDAD	7.000,00	7.000,00				7.000,00			III	CAMBIO DE TIPO DE COMPRA
											Total>>>>	40.983,34	-	-	-	40.983,34	-			

22/1/2019

Elaborado por

Aparo Luis Gómez Benalcazar
E DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACI

Aprobado

Jorge [illegible] Reyelo Cuaspud
DIRECTOR GENERAL DE TALENO HUMANO ENCARGADO

GAD PROVINCIAL DE IMBABURA

PREFECTURA DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-NA-DGPL-2019-0462-M

Ibarra, 15 de octubre de 2019

PARA: Econ. Edison Enrique Caviedes Vallejo
Director General de Contratación Pública

ASUNTO: INFORME PREVIO DE REFORMA AL PAC 2019. DiIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA. "Cambio de Cuatrimestre"

Considerando el literal L) del artículo 50 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y artículo 25 de su Reglamento; y en atención al Memorando Nro. GPI-NA-DGVI-2019-0440-M, del 10 de Octubre de 2019, documento suscrito por el Ing. Wilson Eduardo Terán Yépez, Director General de Vialidad e Infraestructura, en el cual solicitan la reforma al Plan Anual de Contratación 2019, por CAMBIO DE TEMPORALIDAD del siguiente proyecto:

1. Código CUP 111.014: Puente badén y ducto cajón en la quebrada Guatzi del barrio ex Cooperativa 29 de junio, comunidad Rinconada, parroquia Angochagua, cantón Ibarra; Monto Inicial USD 65.000.

El proyecto está planificado contratase dentro del TERCER CUATRIMESTRE del presente año.

A través de la presente, *sugiero señor Director, disponga a quien corresponda elabore la Resolución de Reforma al PAC 2019, para que el señor Prefecto autorice y la suscriba, a fin de realizar su publicación en el portal de Compras Públicas, conforme lo dispone la normativa legal.*

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Referencias:
- GPI-NA-DGVI-2019-440-M

Anexos:
- GPI-NA-DGVI-2019-0440-M
- Matriz de reforma PDF
- Matriz de reforma EXCEL

Alexandra
Procedan con reforma de conformidad con lo solicitado
16.10.2019

RECIBIDO POR
Hora 16:45
Fecha 15-10-2019
CONTRATACION PUBLICA

Memorando Nro. GPI-NA-DGPL-2019-0462-M

Ibarra, 15 de octubre de 2019

mf/vm

* Documento generado por Quipux Imbabura

GAD PROVINCIAL DE IMBABURA

PREFECTURA DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-NA-DGVI-2019-440-M

Ibarra, 10 de octubre de 2019

Ing. V. Moro:
Favor preparar informe.
10-OCT-2019

PARA: Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos
Director General de Planificación

ASUNTO: REFORMA PAC 2019 TEMPORALIDAD, DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA

Con el propósito de cumplir con la planificación establecida en el Plan Operativo Anual 2019, correspondiente a la Dirección General de Vialidad e Infraestructura, me permito solicitar el cambio de cuatrimestre, para proceder con su ejecución del siguiente proyecto:

111014 **PUENTE BADÉN Y DUCTO CAJÓN EN LA QUEBRADA GUATZI DEL BARRIO EX COOPERATIVA 29 DE JUNIO, COMUNIDAD RINCONADA, PARROQUIA ANGOCHAGUA, CANTÓN IBARRA**, cambio del I al III cuatrimestre.

Atentamente,

GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA

Ing. Wilson Eduardo Terán Yépez
DIRECTOR GENERAL DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA

Anexos:
- matriz reforma
- matriz reforma

s rea/jvm

Ing. M. Fuentes
Favor elaborar informe de reforma.
10-OCT-2019

Recibido:
10-OCT-2019
12:13

10 octubre 2019
12:25

GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

REFORMA AL PAC 2019
DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA FÍSICA

[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS								REFORMA CON IVA ($) (Solo para reforma de presupuesto)				[redacted]			JUSTIFICACIÓN REFORMA (Solo para reformas de cambio de temporalidad/ CPC/ desglose del PAC)
				AÑO	PARTIDA PRESUP.	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO INCLUIDO IVA (Dólares)	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA (Dólares)	SUPLEMENTO (Dólares)	INCREMENTO (Dólares)	DISMINUCIÓN (Dólares)	REFORMA FINAL (Dólares)	[redacted]	[redacted]	[redacted]	
ACTUAL	ESTRATÉGICO		111014	2019	750105	542200013	OBRA	PUENTE BADÉN Y DUCTO CAJÓN EN LA QUEBRADA GUATZI DEL BARRIO EX COOPERATIVA 29 DE JUNIO, COMUNIDAD RINCONADA, PARROQUIA ANGOCHAGUA, CANTÓN IBARRA	1	UNIDAD	65.000,00	65.000,00	-			65.000,00	S			
											Total>>>>>>	65.000,00	-	-	-	65.000,00				
MODIFICAR	ESTRATÉGICO		111014	2019	750105	542200013	OBRA	PUENTE BADÉN Y DUCTO CAJÓN EN LA QUEBRADA GUATZI DEL BARRIO EX COOPERATIVA 29 DE JUNIO, COMUNIDAD RINCONADA, PARROQUIA ANGOCHAGUA, CANTÓN IBARRA	1	UNIDAD	65.000,00	65.000,00	-		-	65.000,00				Cambio de cuatrimestre
											Total>>>>	65.000,00	-	-	-	65.000,00				

Elaborado por: Santiago Rea Vega

Aprobado: Ing. Wilson Terán Y.

GAD PROVINCIAL DE IMBABURA

PREFECTURA DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-NA-DGPL-2019-0465-M

Ibarra, 16 de octubre de 2019

PARA: Econ. Edison Enrique Caviedes Vallejo
Director General de Contratación Pública

ASUNTO: INFORME PREVIO DE REFORMA AL PAC 2019. DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. "Cambio de Cuatrimestre"

Considerando el literal L) del artículo 50 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y artículo 25 de su Reglamento; y en atención al Memorando Nro. GPI-NA-DGTI-2019-0428-M, del 15 de Octubre de 2019, documento suscrito por el Ing. Marco Vinicio Jarrín Amaya, Director General de Tecnologías de Información, y recibido, en el cual solicitan la reforma al Plan Anual de Contratación 2018, por CAMBIO DE TEMPORALIDAD del rubro correspondiente al siguiente proyecto:

1. Código CUP 341001: Implementación del Plan de Mantenimiento Programado de la Infraestructura Informática del GPI y uso eficiente del equipamiento informático; Monto Inicial USD 262.000.

a) Adquisición y/o renovación de licencias de software propietario productos ESRI (arcgis entre otros). Cambio de Temporalidad del PRIMER TRIMESTRE al TERCER CUATRIMESTRE.

A través de la presente, *sugiero señor Director, disponga a quien corresponda elabore la Resolución de Reforma al PAC 2019, para que el señor Prefecto autorice y la suscriba, a fin de realizar su publicación en el portal de Compras Públicas, conforme lo dispone la normativa legal.*

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Documento firmado electrónicamente

Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Alexandra Procede de conformidad con lo solicitado
16-10-2019

Referencias:
- GPI-NA-DGTI-2019-0428-M

Anexos:
- GPI-NA-DGTI-2019-0428-M
- Matriz de reforma PDF
- Matriz de reforma EXCEL

mf/vm

RECIBIDO POR
Hora 11:47
Fecha 16-10-2019
CONTRATACION PUBLICA

* Documento generado por Quipux Imbabura

GAD PROVINCIAL DE IMBABURA

PREFECTURA DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-NA-DGTI-2019-0428-M

Ibarra, 15 de octubre de 2019

Ing. V. Moro
Favor preparar informe.
15-OCT-2019

PARA: Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos
Director General de Planificación

ASUNTO: REFORMA PAC POA 2019

Con el propósito de cumplir con la planificación establecida en el Plan Operativo Anual 2019, correspondiente a la Dirección General de Tecnologías de la Información, me permito solicitar se realice el trámite respectivo para la aprobación de reforma al POA /PAC 2019, del siguiente proyecto:

1. MTI_AP001: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO PROGRAMADO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DEL GPI Y USO EFICIENTE DEL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO con un monto inicial de USD 262.000

JUSTIFICATIVOS:

1. MTI_AP001: Implementación del Plan de mantenimiento programado de la infraestructura informática del GPI y uso eficiente del equipamiento informático. USD 20000, ADQUISICION Y O RENOVACION DE LICENCIAS DE SOFTWARE PROPIETARIO PRODUCTOS ESRI ARCGIS ENTRE OTROS PAC 428 Primer Cuatrimestre; **del cual se necesita el cambio de temporalidad al Tercer cuatrimestre.**

Ing. M. Fuentes
Favor preparar informe de reforma.
15-oct-2019

Por la atención a la presente reitero mi agradecimiento

Atentamente,

GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA
DIRECCIÓN GENERAL TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN

Recibido
15-OCT-2019
17:12

Ing. Marco Vinicio Jarrín Amaya

pdd
15/10/19
09h02

* Documento generado por Quipux Imbabura

Memorando Nro. GPI-NA-DGTI-2019-0428-M

Ibarra, 15 de octubre de 2019

DIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Anexos:
- reforma octubre aregis 2019.xlsx

vt

GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

REFORMA AL PAC POA Y PRESUPUESTO 2019
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

ESTADO	TIPO DE PROYECTO	NÚMERO SECUENCIAL DE PAC	CÓDIGO CUP DEL POA (ACTIVIDAD PROGRAMÁTICA)	INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS							REFORMA CON IVA ($) (Solo para reformas de presupuesto)				Cuatrimestres			JUSTIFICACIÓN REFORMA (Solo para reformas de cambio de temporalidad/ CPC/ desglose del PAC)
				AÑO	PARTIDA PRESUP.	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO INCLUIDO IVA (Dólares)	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA (Dólares)	SUPLEMENTO (Dólares)	INCREMENTO (Dólares)	DISMINUCIÓN (Dólares)	REFORMA FINAL (Dólares)	Q1	Q2	Q3	
ACTUAL	Estratégico		341091	2019	530702	831600311	SERVICIO	ADQUISICION Y O RENOVACION DE LICENCIAS DE SOFTWARE PROPIETARIO PRODUCTOS ESRI ARCGIS ENTRE OTROS PAC 428	1	Unidad	20 000,00	20 000,00				20 000,00	S			
											Totales==>>	20.000,00	-	-	-	20.000,00				
MODIFICAR	Estratégico		341091	2019	530702	831600311	SERVICIO	ADQUISICION Y O RENOVACION DE LICENCIAS DE SOFTWARE PROPIETARIO PRODUCTOS ESRI ARCGIS ENTRE OTROS PAC 428	1	Unidad	20.000,00	20 000,00				20 000,00			S	
												20.000,00	-	-	-	20.000,00				

Reforma elaborada por
Ing. Viviana Tapia G
Administradora de Políticas TI2

Autorizado por
Ing. Pablo Jarrín
Director General de Tecnologías de la Información

GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA
DIRECCIÓN GENERAL TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

-Dir. Planificación
-Dir. Finanzas
-Dir. C. Pública
-Dir. Administrativa

SECRETARÍA GENERAL
POR: Salomé
FECHA: 2019-10-16 HORA: 11:50
COD. SECRETARÍA:
COD. CUIPUX:

GAD PROVINCIAL DE IMBABURA

PREFECTURA DE IMBABURA

Dir. Financiero
Trámite respectivo
16-10-2019

Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2019-0226-O

Ibarra, 16 de octubre de 2019

Asunto: INFORME PREVIO DE REFORMA AL POA, PAC Y PRESUPUESTO 2019. DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA. "Traspasos de Crédito"

Abogado
Pablo Aníbal Jurado Moreno
Prefecto Provincial de Imbabura
GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA
En su Despacho

Atendido.
Procedo con reforma de conformidad con lo solicitado
18-10-2019

En atención al Memorando Nro. GPI-NA-DGA-2019-2384-M, del 10 de octubre de 2019, documento suscrito por la Eco. Amparo del Rocío Posso Salgado, Directora General Administrativa, me permito remitir el informe para la aprobación de Reforma al Plan Operativo Anual/ Presupuesto/ Plan Anual de Contratación 2019, según matriz adjunta de los siguientes proyectos:

1. Código CUP 311003: Adquisición de Bienes y servicios para el mantenimiento del parque automotor del Gobierno Provincial de Imbabura; Presupuesto Codificado de USD 2.820.696,65.

Justificativos:

1. Código CUP 311003: En el POA Consolidado está planificado la ejecución del proyecto: Adquisición de Bienes y servicios para el mantenimiento del parque automotor del Gobierno Provincial de Imbabura, con un presupuesto codificado de USD 2.820.696,65. Dentro del cual se encuentran los siguientes rubros, los mismos que la Unidad Requirente solicita realizar TRASPASOS DE CRÉDITO:

a) ELIMINAR: Adquisición de una Retroexcavadora; Monto Inicial USD 144.480.
b) ELIMINAR: Adquisición de dos Minicargadoras; Monto Inicial USD 145.600.
c) Adquisición de un Rodillo; Monto Inicial USD 162.400; DISMINUIR USD 6.720; Monto Final USD 155.680.
d) INCLUIR: Adquisición de una Motoniveladora, por USD 296.800.

RECIBIDO POR: Hora 8:45 Fecha 18-10-2019 CONTRATACION PUBLICA

Base Legal

Para la elaboración de este informe se consideraron el literal L) del artículo 50 y artículos 230 y 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, además el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el artículo 25 de su Reglamento.

Con los antecedentes, a fin de que la Unidad Requirente cumpla con los objetivos y metas

15:28
17-10-2019

GAD PROVINCIAL DE IMBABURA

PREFECTURA DE IMBABURA

Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2019-0226-O

Ibarra, 16 de octubre de 2019

institucionales de la Planificación Operativa, *solicito señor Prefecto, AUTORICE LA REFORMA AL POA, PRESUPUESTO y PAC 2019, de acuerdo con la documentación que se adjunta, previa revisión e informe de la persona responsable de la Unidad Financiera, conforme lo dispone el artículo 256 del COOTAD.*

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN

GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Referencias:
- GPI-NA-DGA-2019-2384-M

Anexos:
- GPI-NA-DGA-2019-2384-M
- Matriz de reforma EXCEL
- Matriz de reforma PDF

mf/vm

GAD PROVINCIAL DE IMBABURA

PREFECTURA DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-NA-DGA-2019-2384-M

Ibarra, 10 de octubre de 2019

Ing. V. Mora
Favor preparar informe.
10-Oct-2019

PARA: Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos
Director General de Planificación

ASUNTO: SOLICITUD DE REFORMA POA/ PRESUPUESTO/ PAC 2019. DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

Con el propósito de cumplir con la planificación establecida en el Plan Operativo Anual 2019, correspondiente a la Dirección General de Administrativa, me permito solicitar se realice el trámite respectivo para la aprobación de reforma al POA /PAC /Presupuesto 2019, del (los) siguiente(s) proyecto(s):

1. MAD_AP003: Adquisición de bienes y servicios para el mantenimiento del parque automotor del Gobierno Provincial de Imbabura, con un monto inicial de $2.820.696,65

JUSTIFICATIVOS:

1.- MAD_AP003: Dentro del proyecto antes mencionado se encuentra el rubro: "Adquisición de una Retroexcavadora", con partida presupuestaria 840104, con un monto de $144.480, el mismo que se solicita Eliminar dicha actividad, el mismo que será utilizado en el Rubro "Adquisición de una Motoniveladora", en razón que de acuerdo al análisis realizado por la Dirección de Vialidad e Infraestructura se debe priorizar en la adquisición de bien en mención, conforme lo estipula el Memorando Nro. GPI-NA-DGVI-2019-418-M de fecha 02 de octubre del 2019.

2.- MAD_AP003: Dentro del proyecto antes mencionado se encuentra el rubro: "Adquisición de dos Minicargadoras" con partida presupuestaria 840104, con un monto de $145.6000, el mismo que se solicita sea eliminado, el mismo que será utilizado en el Rubro "Adquisición de una Motoniveladora.

3.- MAD_AP003: Dentro del proyecto antes mencionado se encuentra el rubro: "Adquisición de un Rodillo" con partida presupuestaria 840104, con un monto de $162.400, el cual se solicita disminuir el valor de $6.720, que será incluido para la adquisición de una Motoniveladora, quedando de esta manera con un presupuesto de $155.680, que será ejecutado en el III cuatrimestre del año en curso.

3.- MAD_AP003: Dentro del proyecto en mención, se solicita incluir el rubro "Adquisición de una Motoniveladora", el cual se solicita incluir en el POA /PAC /Presupuesto 2019, por un valor de $ 296.800 con partida presupuestaria 840104, que será ejecutado en el III cuatrimestre del año en curso

Recibido 13:23 10-10-2019

Memorando Nro. GPI-NA-DGA-2019-2384-M

Ibarra, 10 de octubre de 2019

Es importante mencionar que dicha reforma se solicita por requerimiento según Memorando Nro. GPI-DGVI-2019-418-M de fecha 02 de octubre del 2019, suscrito por el ingeniero Wilson Terán, quien informa que de acuerdo a la disponibilidad de recursos se debe priorizar la adquisición de: 2 volquetas de 8m3 de capacidad, una motoniveladora y un rodillo liso vibratorio, además solicito muy comedidamente por la premura de tiempo, es necesario que se considere como emergente la realización de dicha reforma.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Econ. Amparo del Rocío Posso Salgado
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Anexos:
- matriz reforma.xlsx

xm

REFORMAAL POA_PRESUPUESTO, PAC 2019
DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

ESTADO	TIPO DE PROYECTO	NÚMERO RELACIONADO AL DE PAC	CÓDIGO CUP DEL POA (ACTIVIDAD PROGRAMÁTICA)	INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS							REFORMA CON IVA ($) (Solo para reforma de presupuesto) PAC				Cuatrimestres			JUSTIFICACIÓN REFORMA (Solo para reformas de cambio de temporalidad/ CPC/ desglose del PAC)
				AÑO	PARTIDA PRESUP.	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO INCLUIDO IVA (Dólares)	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA (Dólares)	SUPLEMENTO (Dólares)	INCREMENTO (Dólares)	DISMINUCIÓN (Dólares)	REFORMA FINAL (Dólares) POA/PAC-PRESUPUESTO	Q1	Q2	Q3	
ACTUAL	ESTRATEGICO		311003	2019	840104	444260012	BIEN	Adquisición de una Retroexcavadora	I	U	144.480,00	144.480,00				144.480,00			S	
ACTUAL	ESTRATEGICO		311003	2019	840104	444250011	BIEN	Adquisición de dos Minicargadoras	I	U	145.600,00	145.600,00				145.600,00			S	
ACTUAL	ESTRATEGICO		311003	2019	840104	4443004234	BIEN	Adquisición de un Rodillo	I	U	162.400,00	162.400,00				162.400,00			S	
											Total>>>>	452.480,00				452.480,00				

REFORMA

ESTADO	TIPO DE PROYECTO	NÚMERO RELACIONADO AL DE PAC	CÓDIGO CUP DEL POA (ACTIVIDAD PROGRAMÁTICA)	INFORMACION DE LA PARTIDA		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS							REFORMA CON IVA ($) (Solo para reforma de presupuesto)				Cuatrimestres			JUSTIFICACIÓN REFORMA (Solo para reformas de cambio de temporalidad/ CPC/ desglose del PAC)
				AÑO	PARTIDA PRESUP.	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras,	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA (Dólares)	SALDOS AÑOS ANTERIORES (Dólares)	INCREMENTO (Dólares)	DISMINUCIÓN (Dólares)	REFORMA FINAL (Dólares)	Q1	Q2	Q3	
ELIMINAR	ESTRATEGICO		311003	2019	840104	444260012	BIEN	Adquisición de una Retroexcavadora	I	U	144.480,00	144.480,00			144.480,00	-			S	Se solicita eliminar ya que se procederá a la adquisición de una motoniveladora conforme lo estipula el Memorando Nro. GPI-NA-DGVI-2019-418-M
ELIMINAR	ESTRATEGICO		311003	2019	840104	444250011	BIEN	Adquisición de dos Minicargadoras	I	U	145.600,00	145.600,00			145.600,00	-			S	Se solicita eliminar ya que se procederá a la adquisición de una motoniveladora conforme lo estipula el Memorando Nro. GPI-NA-DGVI-2019-418-M
DISMINUIR	ESTRATEGICO		311003	2019	840104	4443004234	BIEN	Adquisición de un Rodillo	I	U	155.680,00	162.400,00			6.720,00	155.680,00			S	Se solicita dimnuir el valor en mención, en razon de que el precio del Rodillo es de USD 155,680
INCLUIR	ESTRATEGICO		311003	2019	840104	444220013	BIEN	Adquisición de una Motoniveladora	I	U	296.800,00	-		296.800,00		296.800,00			S	Se solicita incluir la adquisición de este bien conforme lo estipula el Memorando Nro. GPI-NA-DGVI-2019-418-M
											Total>>>>	452.480,00		296.800,00	296.800,00	452.480,00				

Ing. Ximena Maldonado F
Elaborado por

Eco. Amparito Posso
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
Aprobado

GOBIERNO PROVINCIAL DE PICHINCHA
DIRECCION ADMINISTRATIVA

GAD PROVINCIAL DE IMBABURA

PREFECTURA DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-NA-DGVI-2019-418-M

Ibarra, 02 de octubre de 2019

PARA: Econ. Amparo del Rocío Posso Salgado
Directora General Administrativa

ASUNTO: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA

Con memorando GPI-NA-DGA-2019-2162-M de 17 de septiembre de 2019, solicitó se ratifique si la maquinaria detallada en el documento sería la idónea para cubrir con las actividades de construcción, mantenimiento, rehabilitación y consolidación del sistema vial; en este contexto, adjunto encontrará el memorando GPI-NA-DGVI-SEI-2019-0294-M suscrito por el ingeniero Luis Cazares, Subdirector de Ejecución de Infraestructura en el que informa que de acuerdo a la disponibilidad de recursos se debe priorizar la adquisición de: 2 volquetas de 8m3 de capacidad, una motoniveladora y un rodillo liso vibratorio.

Atentamente,

Ing. Wilson Eduardo Terán Yépez
DIRECTOR GENERAL DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA

Referencias:
- GPI-NA-DGVI-SEI-2019-0294-M

jvm

Recibido por:
Hora: 11:54
Fecha: 02/10/2019
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

GAD PROVINCIAL DE IMBABURA

PREFECTURA DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-NA-DGVI-SEI-2019-0294-M

Ibarra, 01 de octubre de 2019

PARA: Ing. Wilson Eduardo Terán Yépez
Director General de Vialidad e Infraestructura

ASUNTO: INFORME

En atención al inserto en el memorando GPI-NA-DGA-2019-2162-M de 17 de septiembre de 2019; debo manifestar que de acuerdo a informes establecidos por la Jefatura de Mantenimiento y Parque Automotor del Gobierno Provincial de Imbabura, se establece que aproximadamente un 80% de la maquinaria y volquetas han cumplido su vida útil; razón por la cual, son más propensas a presentar desperfectos en forma mas continua, lo que incide directamente en el retraso de la planificación del mantenimiento de las vías de la provincia; así mismo, debo manifestar que en la elaboración del Plan Vial Provincial se establece la importancia de trabajar en el mejoramiento vial con la inclusión de bases estabilizadas por lo que es necesario la renovación de la maquinaria institucional de una manera paulatina; y es criterio de la Sub dirección de Ejecución de Infraestructura que de acurdo a la disponibilidad de recursos se priorice la compra de la siguiente maquinaria:

- Dos volquetas de 8m3 de capacidad
- Una motoniveladora
- Un rodillo liso vibratorio

Atentamente,

Mgtr. Luis Enrique Cazares Figueroa
SUBDIRECTOR DE EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Referencias:
- GPI-NA-DGA-2019-2162-M

RECIBIDO POR:
Hora: 10H10
Fecha: 1 oct 2019
...ón de Vialidad e Infraestructura

Ibarra
Bolívar y Oviedo
Telfs. (593 6) 2955 225
2955 832, 2950 929
www.imbabura.gob.ec
Fax.: (593 6) 2955 430
email: gpi@imbabura.gob.ec

-Dir. Planificación
-Dir. Finanzas
-Dir. C. Pública
-Dir. Administrativa

GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA

PREFECTURA
DE IMBABURA

Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2019-0230-O

Ibarra, 17 de octubre de 2019

Asunto: INFORME PREVIO DE REFORMA AL POA, PAC Y PRESUPUESTO 2019, DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA, "Traspaso de Crédito"

Alexandra
Proceder de conformidad con lo solicitado
23-10-2019

Abogado
Pablo Anibal Jurado Moreno
Prefecto Provincial de Imbabura
GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA
En su Despacho

En atención al Memorando Nro. GPI-NA-DGA-2019-2443-M, del 16 de octubre de 2019, documento suscrito por la Eco. Amparo del Rocío Posso Salgado, Directora General Administrativa, me permito remitir el informe para la aprobación de Reforma al Plan Operativo Anual/ Presupuesto/ Plan Anual de Contratación 2019, según matriz adjunta del siguiente proyecto:

1. **Código CUP 311003:** Adquisición de Bienes y servicios para el mantenimiento del parque automotor del Gobierno Provincial de Imbabura, Presupuesto Codificado de USD 2.820.696,65.

Justificativos:
1. Código CUP 311003: En el POA 2019 Consolidado: "*Adquisición de Bienes y servicios para el mantenimiento del parque automotor del Gobierno Provincial de Imbabura*", con un Presupuesto Codificado de USD 2.820.696,65.
Dentro de la aprobación de la SEGUNDA REFORMA PRESUPUESTARIA, se incorporó el rubro: **a) Maquinaria y Equipos (vigencia tecnológica volquetas)**, por USD 20.092,08, el mismo que la Unidad Requirente solicita ELIMINAR, con la finalidad de INCLUIR el siguiente rubro: **b) Vigencia Tecnológica de Volquetas**, por USD 20.092,08. El rubro en mención esta planificado contratarse dentro del TERCER CUATRIMESTRE del presente año.

Base Legal

Para la elaboración de este informe se consideraron el literal L) del artículo 50 y artículos 230 y 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, además el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el artículo 25 de su Reglamento.

Con los antecedentes, a fin de que la Unidad Requirente cumpla con los objetivos y metas institucionales de la Planificación Operativa, *solicito señor Prefecto, AUTORICE LA REFORMA AL POA, PRESUPUESTO y PAC 2019, de acuerdo con la documentación que se adjunta, previa revisión e informe de la persona responsable de la Unidad Financiera, conforme lo dispone el artículo 256 del COOTAD.*

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN

RECIBIDO POR
Hora 10:50
Fecha 23-10-2019
CONTRATACION PUBLICA

GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA

PREFECTURA
DE IMBABURA

Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2019-0230-O

Ibarra, 17 de octubre de 2019

Referencias
- GPI-NA-DGA-2019-2443-M

Anexos
- GPI-NA-DGA-2019-2443-M
- Matriz de reforma EXCEL
- Matriz de reforma PDF

mf/vm

GAD PROVINCIAL DE IMBABURA

PREFECTURA DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-NA-DGA-2019-2443-M

Ibarra, 16 de octubre de 2019

PARA: Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos
Director General de Planificación

ASUNTO: SOLICITUD DE REFORMA POA/ PRESUPUESTO/ PAC 2019. DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

Con el propósito de cumplir con la planificacion establecida en el Plan Operativo Anual 2019, correspondiente a la Direccion General de Administrativa, me permito solicitar se realice el trámite respectivo para la aprobación de reforma al POA /PAC /Presupuesto 2019, del (los) siguiente(s) proyecto(s):

1 Código CUP 311003: Adquisición de bienes y servicios para el mantenimiento del parque automotor del Gobierno Provincial de Imbabura, con un presupuesto codificado de $2.820.696,65

JUSTIFICATIVOS:

1.- CUP 311003: Dentro del proyecto antes mencionado se encuentra el rubro: "Maquinaria y Equipos (vigencia tecnológica volquetas)", con partida presupuestaria 730404, con un monto de $20092.08, el mismo que se solicita eliminar dicha actividad.

1.- CUP 311003: Dentro del proyecto antes mencionado se solicita incluir el rubro:**"Vigencia Tecnológica de Volquetas" con partida presupuestaria Nro. 730405** por un valor de $20092.08 que será ejecutado en el III cuatrimestre del año en curso.

Solicitud que lo hago ya que por error involuntario se puso mal el número de la partida y la actividad en el cuadro anexado al Memorando Nro. GPI-NA-DGA-2019-1713-M de fecha 24 de julio del 2019, y en vista de que se encuentra ya en la Dirección de Compras Públicas el inicio de proceso para la adquisición de las volquetas, se requiere de manera urgente se considere esta reforma de manera inmediata

Con sentimientos de distinguida consideración.

Ing. V. Mora
Favor preparar informe.
16-OCT-2019.

Atentamente,

Amparo Posso

Econ. Amparo del Rocio Posso Salgado
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Anexos:
- matriz reforma xlsx

xm

Ing M. Fuentes
Favor preparar el informe de reforma
11-OCT-2019

Recibido por:
Fecha: 16/10/19 Hora: 16:45
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
ANEXOS SI ☐ NO ☐

Documento generado por Quipux Imbabura

REFORMA AL POA, PRESUPUESTO, PAC 2015
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

ESTADO	TIPO DE PROYECTO	NÚMERO SEGUIMIENTO AL DE PAC	CÓDIGO CUP DEL POA (ACTIVIDAD PROGRAMÁTICA)	INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS							REFORMA CON IVA ($) (Solo para reforma de presupuesto) PAC				Cuatrimestres			JUSTIFICACIÓN REFORMA (Solo para reformas de cambio de temporalidad/ CPC/ desglose del PAC)
				AÑO	PARTIDA PRESUP.	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO INCLUIDO IVA (Dólares)	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA (Dólares)	SUPLEMENTO (Dólares)	INCREMENTO (Dólares)	DISMINUCIÓN (Dólares)	REFORMA FINAL (Dólares) POA/PAC-PRESUPUESTO	Q1	Q2	Q3	
[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	20.092,08	20.092,08				20.092,08			9	
											Totales>>>>>	[illegible]				[illegible]				

REFORMA

ESTADO	TIPO DE PROYECTO	NÚMERO SEGUIMIENTO AL DE PAC	CÓDIGO CUP DEL POA (ACTIVIDAD PROGRAMÁTICA)	INFORMACIÓN DE LA PARTIDA		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS							REFORMA CON IVA ($) (Solo para reforma de presupuesto)				Cuatrimestres			JUSTIFICACIÓN REFORMA (Solo para reformas de cambio de temporalidad/ CPC/ desglose del PAC)
				AÑO	PARTIDA PRESUP.	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO INCLUIDO IVA (Dólares)	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA (Dólares)	SALDOS AÑOS ANTERIORES (Dólares)	INCREMENTO (Dólares)	DISMINUCIÓN (Dólares)	REFORMA FINAL (Dólares)	Q1	Q2	Q3	
[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	20.092,08	20.092,08			20.092,08				3	
[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	20.092,08			20.092,08		20.092,08			3	[illegible]
											Totales>>>>>	20.092,08		20.092,08	20.092,08	20.092,08				

-Dir. - Planificación
- Finanzas
- C. Pública
- Coop. Internacional

SECRETARÍA GENERAL
Silvana
2019-10-23 8:13

GAD PROVINCIAL DE IMBABURA

PREFECTURA DE IMBABURA

Dir. Financiero
Tomar respectivo
31-10-2019

Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2019-0238-O

Ibarra, 22 de octubre de 2019

Asunto: INFORME PREVIO DE REFORMA AL POA, PAC Y PRESUPUESTO 2019. DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL. "Traspasos de Crédito"

Abogado
Pablo Anibal Jurado Moreno
Prefecto Provincial de Imbabura
GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA
En su Despacho

Sr. Prefecto.
Su conocimiento
2019-10-23

En atención al Memorando Nro. GPI-NA-DGCI-2019-0068-M, del 14 de octubre de 2019, documento suscrito por el Ing. Carlos Ernesto Merizalde Leiton, Director General de Cooperación Internacional, me permito remitir el informe para la aprobación de Reforma al Plan Operativo Anual/ Presupuesto/ Plan Anual de Contratación 2019, según matriz adjunta del siguiente proyecto:

1. Código CUP 171001: Fundamentación del Proyecto Geoparque Imbabura- 4ta Etapa; Monto Inicial de USD 51.000.

Justificativos:

1. Código CUP 171001: En el POA 2019 está planificado la ejecución del proyecto: "Fundamentación del Proyecto Geoparque Imbabura- 4ta Etapa", por USD 51.000. La Unidad Requirente solicita realizar TRASPASOS DE CRÉDITO a los siguientes rubros:

a) ELIMINAR: Servicios de consultoría para caracterización geológica, por USD 4.000.

Negado.
Proceda con reforma de conformidad con lo solicitado
5-11-2019

b) ELIMINAR: Adquisición de un Drone, por USD 2.000.

c) INCLUIR: Festival Muralista, por USD 3.000.

d) INCLUIR: Adquisición de equipos tecnológicos: Disco Duro de 5 Teras, por USD 300.

e) INCLUIR: Estanterías, por USD 400.

f) INCLUIR: Computadora Portátil, por USD 2.300.

RECIBIDO POR: CONTRATACION PUBLICA
Hora 16:39
Fecha 31-10-2019

Los rubros en mención están planificados contratarse dentro del TERCER CUATRIMESTRE del presente año.

Documento generado por Quipux imbabura

Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2019-0238-O

Ibarra, 22 de octubre de 2019

Base Legal

Para la elaboración de este informe se consideraron el literal L) del artículo 50 y artículos 230 y 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, además el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el artículo 25 de su Reglamento.

Con los antecedentes, a fin de que la Unidad Requirente cumpla con los objetivos y metas institucionales de la Planificación Operativa, *solicito señor Prefecto, AUTORICE LA REFORMA AL POA, PRESUPUESTO y PAC 2019, de acuerdo con la documentación que se adjunta, previa revisión e informe de la persona responsable de la Unidad Financiera, conforme lo dispone el artículo 256 del COOTAD.*

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Documento firmado electrónicamente

Ing. Juan Alberto Guerrero Castillo
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Referencias:
- GPI-NA-DGCI-2019-0068-M

Anexos:
- GPI-NA-DGCI-2019-0068-M
- Matriz de reforma EXCEL
- Matriz reforma

mf/vm

GAD PROVINCIAL DE IMBABURA

PREFECTURA DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-NA-DGCI-2019-0068-M

Ibarra, 14 de octubre de 2019

Ing. V. Moro
Favor preparar informe.
15-OCT-2019

PARA: Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos
Director General de Planificación

ASUNTO: SOLICITUD DE REFORMA POA/ PRESUPUESTO/ PAC 2019. DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

De mi consideración:

Con el propósito de cumplir con la planificación establecida en el Plan Operativo Anual 2019, correspondiente a la Dirección General de **COOPERACION INTERNACIONAL** me permito solicitar se realice el trámite respectivo para la aprobación de reforma al POA /PAC /Presupuesto 2019, de los siguientes proyectos:

1. Código CUP (MCI_AP001): Nombre del proyecto: **Fundamentación del Proyecto Geoparque Imbabura 4ta. Etapa**, Monto: $51.000.00, Cuatrimestre a ejecutar: Q3

JUSTIFICATIVOS:

1. Código CUP (MCI_AP001) **FESTIVAL MURALISTA:** Es necesario crear nuevos espacios y tiempos para el arte y la cultura, que creen una mejor dinámica Socioeconómica, turística y cultural, que funcione a la vez como vitrina al mundo para el talento artístico imbabureño, nacional e internacional; este evento será considerado como instrumento para el desarrollo de las capacidades locales.

2. Código CUP (MCI_AP001) **ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS:** es necesario la adquisición de un disco duro de 5 teras de capacidad de almacenamiento ya que en nuestra dirección manejamos información que requiere un lugar seguro de almacenamiento.

3. Codigo CUP (MCI_AP001) **ESTANTERIAS:** Es necesario la adquisición de estanterías para la correcta y adecuada organización de los espacios en donde se almacena y se exhibe material de Geoparque Imbabura.

4. Código CUP (MCI_AP001) **COMPUTADORAS PORTATILES:** Es necesario la adquisición de computadoras portátiles para la utilización en las actividades que desempeñan tanto el Ing. Carlos Merizalde Director de Cooperacion Internacional y el Ing. Santiago Nicaragua Jefe de Monitoreo y Seguimiento de la Dirección CI ya que las computadoras que se encuentran a su cargo por más de 5 años están obsoletas.

Ing. N. Fuentes
Favor elaborar informe.
Gracias.
15-oct-2019

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Carlos Ernesto Merizalde Leiton
DIRECTOR GENERAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Anexos:
- reforma poa 20190926084341000.pdf

ga

Recibido por:
Fecha: 15/10/19 Hora: 10:05
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
ANEXOS: SI [X] NO [ ]

REFORMA AL POA, PAC Y PRESUPUESTO 2019
DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

ESTADO	TIPO DE PROYECTO	NUMERO SECUENCIAL DE PAC	CODIGO CUP DEL POA (ACTIVIDAD PROGRAMATICA)	INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA: AÑO	INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA: PARTIDA PRESUP.	INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS: CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO INCLUIDO IVA (Dólares)	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA (Dólares)	REFORMA CON IVA ($) (Solo para reforma de presupuesto): SUPLEMENTO (Dólares)	INCREMENTO (Dólares)	DISMINUCIÓN (Dólares)	REFORMA FINAL (Dólares)	Cuatrimestre: C1	C2	C3	JUSTIFICACIÓN REFORMA (Solo para reformas de cambio de la actividad CPC, Bienes del PAC)
ACTUAL	INSTITUCIONAL	PAC 1.1	MCI_AP001	2019	530601	83139021	CONSULTORIA	SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA CARACTERIZACION GEOLOGICA	UNIDAD	1,00	4.000,00	4.000,00				4.000,00	X	X	X	
ACTUAL	INSTITUCIONAL	PAC 1.5	MCI_AP001	2019	840104	47311...	BIEN	ADQUISICIÓN DE UN DRONE	UNIDAD	1,00	2.000,00	2.000,00				2.000,00	X	X		
											Total Actual	6.000,00				6.000,00				
ELIMINAR	INSTITUCIONAL	PAC 1.1	MCI_AP001	2019	530601	83139021	CONSULTORIA	SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA CARACTERIZACION GEOLOGICA	UNIDAD	1,00	4.000,00	4.000,00			4.000,00					
ELIMINAR	INSTITUCIONAL	PAC 1.5	MCI_AP001	2019	840104	47312001?	BIEN	ADQUISICIÓN DE UN DRONE	UNIDAD	1,00	2.000,00	2.000,00			2.000,00					
INCLUIR	INSTITUCIONAL		MCI_AP001	2019	530205	85999?012	SERVICIO	FESTIVAL MURALISTA	UNIDAD	1	[illegible]			4.000,00		4.000,00			X	
INCLUIR	INSTITUCIONAL		MCI_AP001	2019	840107	452700??	BIEN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLOGICOS DISCO DURO DE 5 TERAS	UNIDAD	1	300,00			300,00		300,00			X	
INCLUIR	INSTITUCIONAL		MCI_AP001	2019	840103	421900021	BIEN	ESTANTERIAS	UNIDAD	2	200,00			400,00		400,00			X	
INCLUIR	INSTITUCIONAL		MCI_AP001	2019	840107	452?00021	BIEN	COMPUTADORAS PORTATIL	UNIDAD	2	[illegible]			1.300,00		1.300,00			X	
											Total reforma	6.000,00	-	6.000,00	6.000,00	6.000,00				

Elaborado por:

Revisado por:

Aprobado por:

GAD PROVINCIAL DE IMBABURA

PREFECTURA DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-NA-DGPL-2019-0503-M

Ibarra, 24 de octubre de 2019

PARA: Econ. Edison Enrique Caviedes Vallejo
Director General de Contratación Pública

ASUNTO: INFORME PREVIO AL PAC 2019. DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL. "Cambio de Temporalidad"

De mi consideración:

Considerando el literal L) del artículo 50 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y artículo 25 de su Reglamento; y en atención al Memorando Nro. GPI-NA-DGCI-2019-0076-M, del 23 de octubre de 2019, documento suscrito por el Ing. Carlos Ernesto Merizalde Leiton, Director General de Cooperación Internacional, en el cual solicitan la reforma al Plan Anual de Contratación 2018, por CAMBIO DE TEMPORALIDAD, de los rubros correspondientes al siguiente proyecto:

1. Código CUP Nro. 171.001: Fundamentación del Proyecto Geoparque Imbabura- 4ta Etapa; Monto Inicial USD 51.000.
a) Diseño impresión libro Geoparque Imbabura, por USD 5.000.

b) Material de impresión en lonas, por USD 4.000.
Los rubros en mención están planificados contratarse dentro del TERCER CUATRIMESTRE del presente año.

A través de la presente, sugiero señor Director, disponga a quien corresponda elabore la Resolución de Reforma al PAC, *para que el señor Prefecto autorice y la suscriba, a fin de realizar su publicación en el portal de Compras Públicas, conforme lo dispone la normativa legal. Con sentimientos de distinguida consideración.*

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Documento firmado electrónicamente

Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Alexandra
Procede con reforma de conformidad con lo solicitado
25-10-2019

Referencias:
- GPI-NA-DGCI-2019-0076-M

Anexos:
- cambio de temporalidad
- GPI-NA-DGCI-2019-0076-M

mf/vm

* Documento generado por Quipux Imbabura

GAD PROVINCIAL DE IMBABURA

PREFECTURA DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-NA-DGCI-2019-0076-M

Ibarra, 23 de octubre de 2019

PARA: Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos
Director General de Planificación

ASUNTO: SOLICITUD DE CAMBIO DE CUATRIMESTRE AL PAC 2019. DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACION INTERNACIONAL

De mi consideración:

Con el propósito de cumplir con la planificación establecida en el Plan Operativo Anual 2019, correspondiente a la Dirección General de COPERACION INTERNACIONAL me permito solicitar se realice el trámite respectivo para MODIFICAR el POA /PAC /Presupuesto 2019, de los siguientes proyectos:
1. Código CUP (MCI_AP001): Nombre del proyecto: Fundamentación del Proyecto Geoparque Imbabura 4ta. Etapa, Monto: USD 51.000,00, Cuatrimestre a ejecutar: Q3

JUSTIFICATIVOS:

- **Código CUP** (MCI_AP001) **DISEÑO IMPRESIÓN LIBRO GEOPARQUE IMBABURA:** Es necesario cambiar la temporalidad de C1, C2 a C3 para realizar el proceso de contratación correspondiente.

- **Código CUP** (MCI_AP001) **MATERIAL DE IMPRESIÓN EN LONAS:** Es necesario cambiar la temporalidad de C1, C2 a C3 para realizar el proceso de contratación correspondiente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Carlos Ernesto Merizalde Letton
DIRECTOR GENERAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Anexos:
- cambio de temporalidad

ga

Ing. L. Flores. Favor preparar informe. 23-OCT-2019.

Ing. M. Fuentes Favor preparar informe de reformas. 23-OCT-2019

Recibido. 23-OCT-2019 16:06

Recibido por:
Fecha: 23/10/19 Hora: 12H30
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
ANEXOS SI ☒ NO ☐

Ibarra
Bolívar y Oviedo, esq.

Telfs.:(593 6) 2955 225
2955 832, 2950 939

www.imbabura.gob.ec
Fax.: (593 6) 2955 430
email: gpi@imbabura.gob.ec

* Documento generado por Quipux Imbabura

GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

REFORMA AL POA, PAC Y PRESUPUESTO 2019
DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

ESTADO	TIPO DE PROYECTO	NÚMERO SECUENCIAL DE PAC	CÓDIGO CUP DEL POA (ACTIVIDAD PROGRAMATICA)	INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS							REFORMA CON IVA ($) (Solo para reforma de presupuesto)				Cuatrimestre			JUSTIFICACIÓN REFORMA (Solo para reformas de cambio de temporalidad/ CPC/ desglose del PAC)
				AÑO	PARTIDA PRESUP.	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoria)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO INCLUIDO IVA (Dólares)	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA (Dólares)	SUPLEMENTO (Dólares)	INCREMENTO (Dólares)	DISMINUCIÓN (Dólares)	REFORMA FINAL (Dólares)	C1	C2	C3	
ACTUAL	INSTITUCIONAL	PAC 113	MCI_AP001	2019	530204	891210111	BIEN	DISEÑO IMPRESIÓN LIBRO GEOPARQUE IMBABURA	UNIDAD	1,00	5.000,00	5.000,00				5.000,00	X	X		
ACTUAL	INSTITUCIONAL	PAC 116	MCI_AP001	2019	530807	891210912	BIEN	MATERIAL DE IMPRESIÓN EN LONAS	UNIDAD	1,00	4.000,00	4.000,00				4.000,00	X	X		
											Total>>>>>>	9.000,00				9.000,00				
MODIFICAR	INSTITUCIONAL	PAC 113	MCI_AP001	2019	530204	891210111	BIEN	DISEÑO IMPRESIÓN LIBRO GEOPARQUE IMBABURA	UNIDAD	1,00	5.000,00	5.000,00				5.000,00			X	cambio de temporalidad
MODIFICAR	INSTITUCIONAL	PAC 116	MCI_AP001	2019	530807	891210912	BIEN	MATERIAL DE IMPRESIÓN EN LONAS	UNIDAD	1,00	4.000,00	4.000,00				4.000,00			X	cambio de temporalidad
											Total>>>>>>	9.000,00	-	-	-	9.000,00				

Elaborado por:
Ing. Gabriela Arcos
ANALISTA DE CI

Aprobado por:
Ing. Carlos Menzoide
DIRECTOR DE COOPERACION INTERNACIONAL

- Dir. Planificación
- Dir. Finanzas
Dir. C. Pública

GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA

PREFECTURA
DE IMBABURA

Dir. Financiero
Trámite respectivo
24-10-2019

Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2019-0242-O

Ibarra, 24 de octubre de 2019

Asunto: INFORME PREVIO DE REFORMA AL POA, PAC Y PRESUPUESTO 2019. DIRECCIÓN GENERAL FINANCIERA. "Traspasos de Crédito"

Revisar y proceder según corresponda.

Abogado
Pablo Anibal Jurado Moreno
Prefecto Provincial de Imbabura
GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA
En su Despacho

Con un saludo cordial, en atención al Oficio Nro. GPI-NA-DGF-2019-0795-O, del 21 de octubre de 2019, documento suscrito por el Dr. Fausto Guillermo Lima Soto, Director General Financiera, me permito remitir el informe para la aprobación de Reforma al Plan Operativo Anual/ Presupuesto/ Plan Anual de Contratación 2019, según matriz adjunta de los siguientes proyectos:

1. Código CUP 321001: Mejoramiento de la Gestión Administrativa y Financiera Institucional; Monto Inicial de USD 25.000.

Justificativos:

1. Código CUP 321001: En del POA 2019 está planificado la ejecución del proyecto: *"Mejoramiento de la Gestión Administrativa y Financiera Institucional"*, con un monto inicial de USD 25.000. Dentro del mismo se encuentra el rubro: *a) Capacitación a servidores públicos*, por USD 5.515. La Unidad Requirente solicita DISMINUIR el monto de USD 4.560, quedando el rubro con un presupuesto final de USD 955; este monto se solicita AUMENTAR dentro del rubro: b) *Adquisición de Licencia de Uso del Sistema Administrativo Financiero*, quedando con un presupuesto final de USD 28.560.

RECIBIDO POR
Hora 12:44
Fecha 30-10-2019
CONTRATACION PUBLICA

Base Legal

Para la elaboración de este informe se consideraron el literal L) del artículo 50 y artículos 230 y 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, además el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el artículo 25 de su Reglamento.

Con los antecedentes, a fin de que la Unidad Requirente cumpla con los objetivos y metas institucionales de la Planificación Operativa, sugiero señor Prefecto, AUTORICE LA REFORMA AL POA, PRESUPUESTO y PAC 2019, de acuerdo con la documentación que se adjunta, previa revisión e informe de la persona responsable de la Unidad Financiera, conforme lo dispone el artículo 256 del COOTAD.

PREFECTURA DE IMBABURA
RECIBIDO
25-10-2019 8:16

Rc. 10:52 30-10-2019

GAD PROVINCIAL DE IMBABURA

PREFECTURA DE IMBABURA

Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2019-0242-O

Ibarra, 24 de octubre de 2019

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Documento firmado electrónicamente

Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Referencias:
- GPI-NA-DGF-2019-0795-O

Anexos:
- GPI-NA-DGF-2019-0795-O
- Matriz de Reforma EXCEL
- Matriz de Reforma PDF

mf/vm

PREFECTURA DE IMBABURA

Oficio Nro. GPI-NA-DGF-2019-0795-O

Ibarra, 21 de octubre de 2019

Asunto: SOLICITUD DE REFORMA POA - PRESUPUESTO - PAC 2019 DIRECCIÓN GENERAL [illegible]

Ingeniero
[illegible]
Director General de Planificación
GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA
En su Despacho

De mi consideración:

Con el propósito de cumplir con la planificación establecida en el Plan Operativo Anual 2019 correspondiente a la Dirección General Financiera, me permito solicitar comedidamente se realice el trámite respectivo para la aprobación de reforma al POA, PAC, Presupuesto 2019 del siguiente proyecto:

[illegible] CUP 22[illegible] MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA [illegible]

[illegible]

[illegible] CUP 22[illegible] Dentro del proyecto antes mencionado se encuentra el rubro Capacitación a Servidores Públicos con partida presupuestaria 530603 con un monto de $5515,00 el mismo que solicito se realice la disminución por un valor de $4560,00

[illegible] CUP 22[illegible] Dentro del proyecto antes mencionado se encuentra la Adquisición de Licencia de Uso de Sistema Administrativo Financiero con partida presupuestaria 530702 con un monto de $24000,00 y que solicito se realice el aumento por un valor de $4560,00 mismo que será ejecutado en tercer cuatrimestre del presente año.

[illegible] me anticipo en agradecerle.

Atentamente,

Dr. [illegible] Guillermo [illegible]
DIRECTOR GENERAL FINANCIERO

[illegible]

Ing. V. Mora.
Favor preparar informe.
21-OCT-2019

Ing. M. FUENTES
Favor elaborar Informe de reforma.
21-OCT-2019

21-OCT-2019

Recibido por:
Fecha: 21/10/19 Hora: 11H28
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
ANEXOS: SI [x] NO [ ]

REFORMA AL POA, PAC Y PRESUPUESTO 2019
DIRECCIÓN GENERAL FINANCIERA

ESTADO	TIPO DE PROYECTO	NÚMERO SECUENCIAL DE PAC	CÓDIGO CUP DEL POA	INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS							REFORMA CONTABLE (Solo para reformas de presupuesto)				Cuatrimestres		
				AÑO	PARTIDA PRESUP	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	UNIDAD (metro, litro etc)	CANTIDAD	COSTO UNITARIO INCLUIDO IVA (Dólares)	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA (Dólares)	SUPLEMENTO (Dólares)	AUMENTO (Dólares)	DISMINUCIÓN (Dólares)	REFORMA FINAL (Dólares)	Q1	Q2	Q3
ACTUAL	[illegible]		321.001	2019	530603	[illegible]	servicio	Capacitación a Servidores Públicos	Unidad	1	5.515,00	5.515,00				[illegible]			5
ACTUAL	ESTRATÉGICO	-	321.002	2019	530702	5339000115	servicio	Adquisición de Licencia de Uso de Sistema Administrativo Financiero	Unidad	1	24.000,00	24.000,00				[illegible]			5
											Total>>>>>>	29.515,00	-	-	-	29.515,00			
ELIMINAR	[illegible]		321.001	2019	530603	[illegible]	servicio	Capacitación a Servidores Públicos	Unidad	1	[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]			5
AUMENTAR	[illegible]		321.001	2019	530702	[illegible]	servicio	Adquisición de Licencia de Uso de Sistema Administrativo Financiero	Unidad	1	28.560,00	[illegible]		4.560,00		[illegible]			5
											Total>>>>>>	29.515,00	-	4.560,00	4.560,00	29.515,00			

Elaborado por: Ing. Karina Andrade L.

Aprobado por: Dr. [illegible]

GAD PROVINCIAL DE IMBABURA

PREFECTURA DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-NA-DGPL-2019-0500-M

Ibarra, 24 de octubre de 2019

PARA: Econ. Edison Enrique Caviedes Vallejo
Director General de Contratación Pública

ASUNTO: INFORME PREVIO DE REFORMA AL PAC 2019. DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA. "Cambio de CPC"

De mi consideración:

Considerando el literal L) del artículo 50 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y artículo 25 de su Reglamento; y en atención al Memorando Nro. GPI-NA-DGA-2019-2533-M, del 23 de octubre de 2019, documento suscrito por la Eco. Amparo del Rocío Posso Salgado, Directora General Administrativa, en el cual solicitan la reforma al Plan Anual de Contratación 2018, por CAMBIO DE CÓDIGO CPC, de los rubros correspondientes al siguiente proyecto:

1. Código CUP Nro. 311003: Adquisición de Bienes y servicios para el mantenimiento del parque automotor del Gobierno Provincial de Imbabura; Monto Inicial USD 1.337.995,00.
a) Adquisición de dos Volquetas, por 173.980. NUEVO CPC: 444280011

b) Vigencia Tecnológica de Volquetas, por USD 20.092,08. NUEVO CPC: 871100212.

A través de la presente, *solicito señor Director, disponga a quien corresponda elabore la Resolución de Reforma al PAC 2019, para que el señor Prefecto autorice y la suscriba, a fin de realizar su publicación en el portal de Compras Públicas, conforme lo dispone la normativa legal. Con sentimientos de distinguida consideración.*

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA DIRECCION DE PLANIFICACION

Documento firmado electrónicamente

Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Referencias:
- GPI-NA-DGA-2019-2533-M

Anexos:
- GPI-NA-DGA-2019-2533-M
- Matriz de reforma PDF
- Matriz de reforma EXCEL

mf/vm

Alexandra
Procede con reforma de conformidad con la normativa legal vigente.
24-10-2019

RECIBIDO 24/10/2019

GAD PROVINCIAL DE IMBABURA

PREFECTURA DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-NA-DGA-2019-2533-M

Ibarra, 23 de octubre de 2019

Ing. V. Moro - Favor preparar informe.

PARA: Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos
Director General de Planificación

ASUNTO: SOLICITUD DE REFORMA PAC 2019. DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

23-OCT-2019

De mi consideración:

Con el propósito de cumplir con la planificación establecida en el Plan Operativo Anual 2019, correspondiente a la Dirección General de Administrativa, me permito solicitar se realice el trámite respectivo para la aprobación de reforma al POA /PAC /Presupuesto 2019, del (los) siguiente(s) proyecto(s):

1. Código CUP 311003: Adquisición de bienes y servicios para el mantenimiento del parque automotor del Gobierno Provincial de Imbabura, con un presupuesto codificado de $2.820.696,65

JUSTIFICATIVOS:

1.- CUP 311003: Dentro del proyecto antes mencionado se encuentra el rubro: "Adquisición de dos volquetas", con partida presupuestaria 840105, con un monto de $173.980, con CPC Nro. 491190311,el mismo que se solicita modificar cambiando el **CPC a 444280011**, el cual serpa ejecutado en el III cuatrimestre del año.

1.- CUP 311003: Dentro del proyecto antes mencionado se encuentra el rubro "Vigencia Tecnológica Volquetas" con CPC 444280011, con un monto de $20092.08, el cual se solicita modificar el **CPC a 871100212** que será ejecutado en el III cuatrimestre del año en curso.

Solicitud que lo hago ya que por error involuntario se puso mal el número del CPC en las dos actividades , y considerando que se encuentra ya en la Dirección de Compras Públicas el inicio de proceso para la adquisición de las volquetas, se requiere de manera urgente se considere esta reforma de manera inmediata

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA DIRECCION ADMINISTRATIVA

Econ. Amparo del Rocío Posso Salgado
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Anexos:
- matriz reforma - cpc.xlsx

xm

Recibido 23-OCT-2019 16:00

Wno - M. Fuentes Favor preparar informe de reforma. 23-OCT-2019

Recibido por:

Fecha: 29/10/19 Hora: 14H46

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

ANEXOS: SI [X] NO [ ]

* Documento generado por Quipux Imbabura

4
REFORMA AL POA PRESUPUESTO_ PAC 2019
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

ESTADO	TIPO DE PROYECTO	NÚMERO SECUENCIAL DE PAC	CÓDIGO CUP DEL POA (ACTIVIDAD PROGRAMÁTICA)	INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS							REFORMA CON IVA ($) (Solo para reforma de presupuesto) PAC				Cuatrimestres			JUSTIFICACIÓN REFORMA (Solo para reformas de cambio de temporalidad/ CPC/ desglose del PAC)
				AÑO	PARTIDA PRESUP.	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO INCLUIDO IVA (Dolares)	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA (Dolares)	SUPLEMENTO (Dolares)	INCREMENTO (Dolares)	DISMINUCIÓN (Dolares)	REFORMA FINAL (Dolares) POA/PAC-PRESUPUESTO	Q1	Q2	Q3	
ACTUAL	ESTRATEGICO		311003	2019	840105	[illegible]	BIEN	Adquisición de dos Volquetas	2	U	86.990,00	173.980,00				173.980,00			S	
ACTUAL	ESTRATEGICO		311003	2019	730405	[illegible]	SERVICIO	Vigencia Tecnológica de Volquetas	1	U	20.092,08	20.092,08				20.092,08			S	
											Total>>>>>>	194.072,08				194.072,08				

REFORMA

ESTADO	TIPO DE PROYECTO	NÚMERO SECUENCIAL DE PAC	CÓDIGO CUP DEL POA (ACTIVIDAD PROGRAMÁTICA)	INFORMACIÓN DE LA PARTIDA		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS							REFORMA CON IVA ($) (Solo para reforma de presupuesto)				Cuatrimestres			JUSTIFICACIÓN REFORMA (Solo para reformas de cambio de temporalidad/ CPC/ desglose del PAC)
				AÑO	PARTIDA PRESUP.	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO INCLUIDO IVA (Dolares)	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA (Dolares)	SALDOS AÑOS ANTERIORES (Dolares)	INCREMENTO (Dolares)	DISMINUCIÓN (Dolares)	REFORMA FINAL (Dolares)	Q1	Q2	Q3	
MODIFICAR	ESTRATEGICO		311003	2019	840105	[illegible]	BIEN	Adquisición de dos Volquetas	2	U	86.990,00	173.980,00				173.980,00			S	Se solicita cambiar el CPC de la actividad
MODIFICAR	ESTRATEGICO		311003	2019	730405	[illegible]	SERVICIO	Vigencia Tecnológica de Volquetas	1	U	20.092,08	20.092,08		-		20.092,08			S	Se solicita cambiar el CPC de la actividad
											Total>>>>	[illegible]				[illegible]				

Ing. [illegible] Montesdeoca F.
Elaborado por:

Eco. Amparo Posso
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
Aprobado

GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA